

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4928
Licitaciones	_____	4930
Varios	_____	4939
Transferencias	_____	4945
Convocatorias	_____	4946
Sociedades	_____	4947

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4954
Varios	_____	4955
Sucesorios	_____	4961

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4965
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 129

La Plata, 12 de junio de 2017.

VISTO el expediente N° 2166-926/16, por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 153 Aniversario de la fundación de la ciudad de Saladillo, que fue conmemorado el 31 de julio de 2016, ubicada en el centro de la provincia de Buenos Aires, al sur del Río Salado, y

CONSIDERANDO:

Que el Partido de Saladillo fue fundado, el 31 de Julio de 1863 iniciando un proyecto de desarrollo económico, urbanístico, social y cultural del pueblo;

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial lo referido en el Visto;

Que la Dirección de Enlace Legislativo de la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos de la Secretaría Legal y Técnica, tomó intervención, propiciando la elaboración del proyecto de Resolución Declarativa de Interés Provincial que mediante las presentes tramita;

Que han tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales de este Ministerio y Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1° y 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2590/94 EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el 153 Aniversario de la fundación de la ciudad de Saladillo, que fue creada por Decreto el 31 de Julio de 1863, ubicada en el centro de la provincia de Buenos Aires, al sur del Río Salado.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre
Ministro de Gobierno
C.C. 7.500

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 130

La Plata, 12 de junio de 2017.

VISTO el expediente N° 22103-14783/16, mediante el cual tramita la aprobación del Acuerdo Complementario celebrado entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial de este Ministerio y la Municipalidad de Tigre, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de Septiembre de 2011, se aprobó el Convenio Marco de Cooperación para la implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial, el cual fue aprobado por Resolución Delegada N° 219/11 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que el Acuerdo referido en el visto tiene por objeto llevar adelante un curso de "Reeducación para el Correcto Uso de la Vía Pública", promoviendo acciones de concientización, de reconocimiento del riesgo vial, fomentando espacios de reflexión respecto de las responsabilidades individuales y las consecuencias en la vía pública;

Que a fin de dar cumplimiento al objeto del mencionado Acuerdo las partes acuerdan desarrollar acciones conjuntas en diversos ámbitos vinculados a sus respectivas competencias, destinadas a capacitar infractores con sentencias condenatorias de alcoholemias, faltas graves y/o reincidentes;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en conferidas por el artículo 20, inciso 9 de la Ley N° 14.853 y por el artículo 1°, inciso 5 del Decreto N° 230/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16 EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acuerdo Complementario celebrado entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno, representada por su

titular, Dr. Pablo FAPPIANO, y el Municipio de Tigre, representado por el Señor Intendente, Dr. Julio César ZAMORA, el que como Anexo Único compuesto por dos (2) fojas, forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°, Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre
Ministro de Gobierno

ANEXO ÚNICO

ACUERDO COMPLEMENTARIO
ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE

La Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su titular, Dr. Pablo Oscar Fappiano, por una parte, en adelante "LA DIRECCIÓN", con domicilio en Calle 6 N° 928 de La Plata; por la otra la Municipalidad de Tigre, representada en este acto por el Señor Intendente, Dr. Julio César Zamora, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", con domicilio en Avda. Cazón N° 1514 de Tigre, en adelante "LAS PARTES", celebran el presente Acuerdo que es Complementario del Convenio suscripto en fecha 2 de junio del 2011, sujeto a las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO:

Que el entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, cuyas funciones fueron absorbidas en la actualidad por el Ministerio de Gobierno provincial, hubo suscripto con LA MUNICIPALIDAD, con fecha 2 de Junio de 2011, un Convenio Marco de Cooperación para la Implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial, el cual hubo sido aprobado por Resolución N°219/11 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Ordenanza N° 3186/11 del 15 de julio de 2011, el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, convalidó el convenio indicado en el considerando anterior;

Que la política de seguridad vial orientada a la prevención de los siniestros de tránsito o a la minimización de sus efectos, forma parte de la política de protección de los ciudadanos de la provincia en general y de LA MUNICIPALIDAD en particular;

Que la MUNICIPALIDAD considera que la problemática vial, requiere de un proceso integral de reeducación de la sociedad en su conjunto, a partir de instancias de regulación, prevención, control y sanción, todo ellas íntimamente relacionadas entre sí;

Que durante el transcurso del corriente año LAS PARTES elaboraron el "Curso de reeducación para el uso correcto de la vía pública", el cual hubo sido validado por LA DIRECCIÓN y puesto en vigencia por Decreto N° 794/16 del 10 de junio de 2016 de LA MUNICIPALIDAD, estando a cargo de la Subsecretaría de Faltas, dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica de dicho municipio;

Que la MUNICIPALIDAD cuenta con recursos humanos altamente especializados para prestar asistencia o realizar directamente tareas de servicios consultoría, investigación, capacitación e implementación de un Observatorio de Seguridad Vial que aseguren una gestión eficaz basada en trabajos de investigación y datos científicos;

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 50/15 B, LA DIRECCION es la encargada de impulsar la ejecución de la política de Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires, en coordinación con los organismos competentes en la materia en el ámbito provincial, municipal, nacional e internacional, pudiendo celebrar, a dichos efectos, convenios a los fines de establecer mecanismos de colaboración, información, investigación y capacitación relacionados con el tránsito y la seguridad vial;

Que asimismo LA DIRECCION tiene entre sus funciones la de fomentar el desarrollo de actividades de educación, promoción y concientización vial con la participación, en su caso, de los organismos competentes en materia;

Que en virtud de la intención que tienen LA DIRECCIÓN y LA MUNICIPALIDAD de fortalecer las políticas públicas en materia de seguridad vial, las mismas acuerdan celebrar el presente Acuerdo Complementario del Convenio Marco antes mencionado de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto.

Las Partes se comprometen a llevar adelante el "Curso de Reeducación para el Correcto Uso de la Vía Pública" a cargo de la Subsecretaría de Faltas, dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica de LA MUNICIPALIDAD.

SEGUNDA. Objetivos Generales.

Con el dictado del Curso mencionado, LAS PARTES tienden a:

1. Cumplimentar lo dispuesto en el Art. 83 inc. d) Ley 24.449.

Contribuir a la disminución de los siniestros viales y sus costos socioeconómicos en la sociedad.

2. Promover un proceso educativo que favorezca el reconocimiento del riesgo vial.

3. Promover acciones de concientización en materia de seguridad vial con énfasis en la prevención y reeducación de los conductores que han cometido faltas graves poniendo en riesgo sus vidas y la de terceros.

4. Proponer un espacio de reflexión donde los ciudadanos puedan advertir la responsabilidad del uso de la vía pública y las consecuencias de sus actos.

5. Fomentar un cambio de actitud frente a las causas que ocasionan los siniestros viales poniendo de manifiesto la relación directa entre incumpliendo de las normas y muertes en la vía pública.

6. Favorecer en los ciudadanos/as un proceso de toma de conciencia en torno a las responsabilidades como conductores en particular y como usuarios de la vía pública destacando que el tránsito es un hecho complejo que se construye entre todos, ya que cada conducta o decisión que tomemos en la vía pública repercute de manera positiva o negativa en el tránsito.

7. Comprender el marco normativo del tránsito y la seguridad vial.

8. Difundir el curso y promover su aplicación en otros municipios provinciales

TERCERA: Acciones.

A los efectos de llevar a cabo el objeto determinado en la cláusula primera del presente, LAS PARTES desarrollarán acciones conjuntas en diversos ámbitos vinculados a sus respectivas competencias, destinadas a capacitar infractores con sentencias condenatorias de alcoholemias, faltas graves y/o reincidentes.

El curso tratará sobre aspectos atinentes a Legislación, Control, Administración e Ingeniería del Tránsito, Prevención y Evacuación de Accidentes, Técnicas de Conducción Segura, Conocimiento del Automotor, Educación, Investigación y Accidentología Vial

LAS PARTES se comprometen a mantener actualizados los contenidos del curso objeto del presente.

CUARTA: Implementación e Implicancias Económicas.

Las actividades concretas a desarrollar en el marco del presente Acuerdo, se definirán mediante la celebración de ACTAS ESPECÍFICAS.

Cada ACTA ESPECÍFICA deberá fijar su objeto, condiciones, plazo de ejecución, responsables por cada una de las PARTES, área o departamento interviniente, y cualquier otra circunstancia que las PARTES estimasen conveniente dejar expresamente asentada en la misma.

El presente Acuerdo Complementario no posee contenido económico alguno.

En caso que el desarrollo de las actividades dispuestas bajo el presente implique la necesidad de financiación, ambas PARTES así deberán establecerlo de forma expresa para cada caso en el ACTA ESPECÍFICA que se instrumente por escrito oportunamente.

QUINTA: Representantes.

A los fines de cumplir con los objetivos acordados mediante el presente, LA MUNICIPALIDAD designa a la Subsecretaría de Faltas dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica como representante, que junto con LA DIRECCIÓN serán los encargados de coordinar el desarrollo de las actividades que resulten materia de la presente.

SEXTA: Independencia.

LAS PARTES mantendrán en todo momento la independencia de sus estructuras técnicas y administrativas. Ninguna de las cláusulas del presente se interpretará en el sentido de constitución de asociación o sociedad alguna.

SÉPTIMA: Vigencia.

El presente Acuerdo Complementario regirá a partir del día de su aprobación y mantendrá su vigencia por un plazo de tres (3) años.

OCTAVA: Rescisión.

El presente Acuerdo Complementario podrá ser rescindido por mutuo consentimiento o por decisión unilateral de cualquiera de LAS PARTES, previa notificación fehaciente, con una antelación no menor a treinta (30) días corridos.

La rescisión no afectará los efectos de las ACTAS ESPECÍFICAS, que estuvieran en curso de ejecución, respecto de los cuales el presente Acuerdo Complementario permanecerá vigente hasta el cumplimiento del objeto del ACTA ESPECÍFICA en cuestión.

NOVENA: Buena Fe y Cordialidad.

LAS PARTES observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad, en atención a los fines perseguidos en común con la celebración del presente Convenio.

DÉCIMA: Resolución de Controversias. Jurisdicción.

LAS PARTES se comprometen a resolver de manera amistosa a través de sus representantes, las diferencias o discrepancias que puedan surgir sobre cualquier aspecto de la interpretación y/o ejecución del presente Convenio.

Ante cualquier conflicto que se origine con motivo de la interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente Convenio será competente la justicia contencioso administrativa del Departamento Judicial de La Plata con independencia de cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiera corresponder.

DÉCIMO PRIMERA: Domicilios y Notificaciones.

Serán considerados domicilios especiales de cada una de las Partes los lugares indicados en el encabezamiento del presente, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se realicen. Las notificaciones entre PARTES deberán efectuarse por escrito mediante carta documento, telegrama colacionado, o carta o nota simple con la constancia de recepción de la Parte a la que va dirigida.

En prueba de conformidad, las partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la localidad de Tigre, a los 5 días del mes de Octubre de 2016.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Pablo Fappiano
Director Provincial

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Julio César Zamora
Intendente

C.C. 7.499

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 137

La Plata, 14 de junio de 2017.

VISTO el expediente N° 2200-4009/17, mediante el cual la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por diversos Municipios de la Provincia, declarar no laborables y feriados los días en los cuales se celebren festividades locales, y

CONSIDERANDO:

Que los municipios requirentes han planificado, para los días en los cuales se conmemoren aniversarios o fiestas patronales, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborables, para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen dichas festividades;

Que la Dirección General de Escuelas ha solicitado exceptuar a las instituciones dependientes de la misma de los feriados o asuetos municipales que se declaren no laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 230/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16 EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborables, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen festividades, en los distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme se detalla en el Anexo I compuesto de dos (2) fojas y en el Anexo II compuesto de una (1) foja, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo precedente a las instituciones y dependencias pertenecientes a la Dirección General de Escuelas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre
Ministro de Gobierno

ANEXO I

PARTIDOS		
LA COSTA	1 de Julio	Aniversario
PINAMAR	1 de Julio	Fundación
VILLA GESELL	1 de Julio	Fundación
PEHUAJÓ	3 de Julio	Fundación
DAIREAUX	5 de Julio	Fundación
CAMPANA	6 de Julio	Aniversario
BENITO JUÁREZ	16 de Julio	Patronal
CAÑUELAS	16 de Julio	Patronal
CARLOS CASARES	16 de Julio	Patronal
GENERAL LA MADRID	16 de Julio	Patronal
PELLEGRINI	16 de Julio	Patronal
GENERAL RODRÍGUEZ	16 de Julio	Patronal
CHIVILCOY	16 de Julio	Patronal
CORONEL SUÁREZ	16 de Julio	Patronal
ZÁRATE	16 de Julio	Patronal
LAS FLORES	16 de Julio	Patronal
LINCOLN	19 de Julio	Fundación
9 DE JULIO	19 de Julio	Fundación
GENERAL ALVEAR	22 de Julio	Fundación
MAGDALENA	22 de Julio	Patronal
SAN PEDRO	25 de Julio	Aniversario
BARADERO	25 de Julio	Fundación y Patronal
GRAL. VILLEGAS	28 de Julio	Fundación
GUAMINÍ	28 de Julio	Fundación
PUÁN	28 de Julio	Fundación
VILLARINO	28 de Julio	Fundación
SALADILLO	31 de Julio	Fundación

ANEXO II

LOCALIDADES			
NUEVA ROMA	TORNQUIST	1 de Julio	Fundación
PUNTA ALTA	CNEL ROSALES	2 de Julio	Fundación
URDAMPILLETA	BOLÍVAR	4 de Julio	Fundación
ING. BALBÍN	GRAL. PINTO	11 de Julio	Fundación
PATAGONES	PATAGONES	16 de Julio	Patronal
GRAL. VILLEGAS	GRAL. VILLEGAS	16 de Julio	Patronal
VILLA SABOYA	GRAL. VILLEGAS	16 de Julio	Patronal
16 DE JULIO	AZUL	16 de Julio	Fundación
NECOCHEA	NECOCHEA	16 de Julio	Patronal
DENNEHY	9 DE JULIO	16 de Julio	Patronal
F. QUIROGA	9 DE JULIO	16 de Julio	Patronal
LA VIOLETA	PERGAMINO	16 de Julio	Patronal
EL SOCORRO	PERGAMINO	16 de Julio	Patronal
MARIANO BENÍTEZ	PERGAMINO	16 de Julio	Patronal
INDIO RICO	CNEL. PRINGLES	16 de Julio	Patronal
JUAN B. ALBERDI	L.N. ALEM	19 de Julio	Aniversario
PELLEGRINI (DISTRITO)	PELLEGRINI	20 de Julio	Fundación
VILLA VENTANA	TORNQUIST	25 de Julio	Fundación
CLARAZ	NECOCHEA	26 de Julio	Fundación
LOS INDIOS	ROJAS	31 de Julio	Fundación
			C.C. 7.507

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 90/17**

La Plata, 31 de mayo de 2017.
Expediente N° 2305-3193/17

Adecuación Presupuestaria –Instituto de la Vivienda.

C.C. 7.547

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 91/17**

La Plata, 31 de mayo de 2017.
Expediente N° 2305-3194/17

Adecuación Presupuestaria Defensoría del Pueblo.

C.C. 7.548

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 92/17**

La Plata, 31 de mayo de 2017.
Expediente N° 2305-3192/17

Adecuación Presupuestaria-Ministerio de Salud.

C.C. 7.549

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 93/17**

La Plata, 31 de mayo de 2017.
Expediente N° 2305-3173/17

Adecuación Presupuestaria –Instituto de la Vivienda.

C.C. 7.550

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 94/17**

La Plata, 31 de mayo de 2017.
Expediente N° 2305-3197/17

Adecuación Presupuestaria –Ministerio de Seguridad.

C.C. 7.551

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 95/17**

La Plata, 31 de mayo de 2017.
Expediente N° 2305-3171/17

Adecuación Presupuestaria –Ministerio de Economía.

C.C. 7.552

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 96/17**

La Plata, 31 de mayo de 2017.
Expediente N° 2305-3186/17

Adecuación Presupuestaria –Ministerio de Justicia.

C.C. 7.553

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 97/17**

La Plata, 31 de mayo de 2017.
Expediente N° 2305-3203/17

Adecuación Presupuestaria –Ministerio de Justicia.

C.C. 7.554

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 100/17**

La Plata, 31 de mayo de 2017.
Expediente N° 2305-3172/17

Adecuación Presupuestaria –Ministerio de Economía.

C.C. 7.555

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 101/17**

La Plata, 31 de mayo de 2017.
Expediente N° 2305-3195/17

Adecuación Presupuestaria –Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

C.C. 7.556

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 102/17**

La Plata, 31 de mayo de 2017.
Expediente N° 2305-3178/17

Adecuación Presupuestaria – Secretaría de Derechos Humanos.

C.C. 7.557

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 103/17**

La Plata, 31 de mayo de 2017.
Expediente N° 2305-3188/17

Adecuación Presupuestaria – Ministerio de Agroindustria.

C.C. 7.558

Licitaciones

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL**

Licitación Pública N° 20/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Mantenimiento y reparación comedor central y cocina – VII".
Brigada Aérea - Moreno - Provincia de Buenos Aires.
Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 10:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 3.270.450.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Pliego: Sin costo.
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.
Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs.
Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.
Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.093 / jun. 9 v. jun. 30

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL**

Licitación Pública N° 21/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Remodelación sector edificio compañía mixta para traslado de grupo I-VYCA- Merlo - Provincia de Buenos Aires".
Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 11:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 520.790.
Plazo de ejecución: 60 días corridos
Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas. Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.094 / jun. 9 v. jun. 30

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL**

Licitación Pública Nº 22/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Remodelación sótano del edificio centro asistencial Palomar- Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.538.175,30.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires Tel. 4751-9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.095 / jun. 9 v. jun. 30

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

Licitación Pública Nº 5/17

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública, la siguiente obra:

Objeto: "Ampliación Sector Biblioteca" - Facultad de Informática de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 11 de julio de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 120 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 (\$ 933.440,00).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 26 de junio de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 26 de junio de 2017.

Precio del legajo: Pesos novecientos treinta con 00/100 (\$ 930,00).

51 N° 696 entre 8 y 9 C.P. 1900 La Plata Buenos Aires República Argentina.

Tel. 422-7479/422-7128

@presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 7.115 / jun. 12 v. jun. 26

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO**

Licitación Pública Internacional Nº 1/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Haedo.

Núcleo Pabellón Aulas y Laboratorios. [CU- 026/17]

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 40.463.566,80.

Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción ofertas hasta: 7/08/17 a las 14:00 hs.

Apertura ofertas: 7/08/17 a las 15:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 34.683.058.

Acreditar Superficie Construida: 2.640 m2.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas - Facultad Regional Haedo. París 532. Morón. Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura:

Facultad Regional Haedo. París 532. Morón. Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Tel.: (011) 5371-5749 - Email: pbrotto@rec.utn.edu.ar Podrán efectuarse las mismas hasta el 14/07/17.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer click sobre el icono Universitarias o ingresar directamente a www.700escuelas.gov.ar Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, CABA - Tel. (011) 4342-8444.

C.C. 7.118 / jun. 12 v. jul. 3

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DELTA**

Licitación Pública Nacional Nº 8/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Delta

Ampliación Sede Pilar - Primer Etapa, Campana. Provincia de Buenos Aires [CU-028/17].

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 22.106.883,20. Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción ofertas hasta: 9/08/17 a las 14:00 hs.

Apertura ofertas: 9/08/17 a las 15:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 18.948.758.

Acreditar Superficie Construida: 1572 m2.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas - Facultad Regional Delta. San Martín 1171, Campana, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Facultad Regional Delta. San Martín 1171, Campana, Provincia de Buenos Aires. Consultas: Tel.: (011) 5371-5749 - Email: pbrotto@rec.utn.edu.ar. Podrán efectuarse las mismas hasta el 14/07/17.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer click sobre el icono Universitarias o ingresar directamente a www.700escuelas.gov.ar Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, 4 P - CABA - Tel. (011) 4342-8444.

C.C. 7.119 / jun. 12 v. jul. 3

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS**

Licitación Pública Nº 6/17

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Buffet de la Facultad de Ciencias Veterinarias"

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 20 de julio de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Diag 113 y Calle 118 - La Plata.

Presupuesto oficial: pesos un millón seiscientos noventa y tres mil ochenta y dos con 00/100.- (\$ 1.693.082,00.-).

Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 5 de julio de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 5 de julio de 2017.

Precio del legajo: Pesos un mil setecientos con 00/100.- (\$ 1.700,00).

Tel: 422-7479/422-7128

C.C. 7.261 / jun. 15 v. jun. 29

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL**

Licitación Pública Nº 23/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparaciones varias Hangar N° 3 y taller de servicios de chapa - GT7 - VII Brigada Aérea - Moreno - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Miércoles 26 julio de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.839.700.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 17 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura -Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.314 / jun. 16 v. jul. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Internacional Nº 5/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria. "Espacio Poli deportivo Multiuso" Lomas de Zamora - Prov. Buenos Aires (CU-032/17).

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato

de préstamo a la Nación N° 8673, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora efectúa el llamado a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 92.817.700,00.

Plazo de Ejecución: 360 días

Recepción ofertas hasta: 25/08/17 a las 10:00hs.

Apertura ofertas: 25/08/17 a las 11:00 hs. Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 92.817.700,00.

Acreditar Superficie Construida: 13.560 m2

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Campus Universitario, Rectorado - Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4, Accesos 1 y 2 - Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Tel: (011) 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar

Aclaraciones y Consultas: Los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php o a www.700escuelas.gov.ar

Asimismo, una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

C.C. 7.358 / jun. 19 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Licitación Pública N° 2/17

POR 5 DÍAS - Exp. N° 2416-14382/1980 alc. 73.

Obra: "Demolición de edificio de 51 viviendas, en el partido de Zárate".

Presupuesto Oficial: \$ 21.419.772,00 (Pesos veintiún millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos setenta y dos con cero centavos), precio de referencia a diciembre de 2016.

Plazo de Obra: 8 (Ocho) meses.

Valor del Pliego: \$ 20.000 (Pesos cincuenta mil).

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 22 de junio de 2017 hasta el día 13 de julio de 2017 inclusive.

Lugar de Entrega de Pliegos: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 17 de julio de 2017 a las 12:00 horas en la Unidad Ejecutora del Instituto de la Vivienda, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 4° Piso, oficina 433, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 17 de julio de 2017 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata - Consultas: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 7.425 / jun. 21 v. jun. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 3

POR 3 DÍAS - Servicio de Enlaces de datos a la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD) con destino al Ministerio de Justicia.

Expediente: 27000-460/17.

Presupuesto oficial: \$ 138.000.000.

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: Compras y Contrataciones - Jefatura de Gabinete de Ministros-Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2° piso of. 209 - en el horario de 10:00 a 15:00 hasta el día anterior a la apertura.

Apertura: 5 de julio de 2017- 11:00 hs.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías- Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4° piso.

Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones - Jefatura de Gabinete de Ministros- Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2° piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-1-E-GDEBA-SSCAMJGM.

C.C. 7.569 / jun. 22 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

Licitación Pública N° 3/17

POR 3 DÍAS - Expediente Municipal N° 4045-2341/2017. Terminación de Vestuarios e impermeabilización de loza existente en polideportivo Eva Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 2.421.056,40 - Valor del Pliego: \$ 6.000,00 - Plazo de Ejecución: 180 días corridos

- Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, Oficina de Obras y Servicios Públicos, del día 23 de junio hasta el 30 de junio 2017.

- Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 17 de julio de 2017 a las 10:00 hs.- Como Fecha y hora Límite.

- Apertura de Sobres: Día 17 de julio de 2017, a las 13:00 hs. en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

- Los Pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 7.439 / jun. 22 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 5/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 5/2017 para contratar mano de obra y materiales para la construcción de panteón de trescientos doce (312) Nichos en el Cementerio de la Ciudad de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco con cincuenta ctvos. (\$ 3.449.365,50).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 25/07/2017 - Hora: 10:30.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil ciento setenta y cuatro con cinco ctvos. (\$ 5.174,05).

C.C. 7.440 / jun. 22 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 6/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 6/2017 para la concesión de la explotación de un servicio de Bar, Buffet y Kiosco dentro del predio del Hospital Local Dr. Juan Carlos Aramburu, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 26/07/2017 - Hora: 9:00.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

C.C. 7.441 / jun. 22 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 7/2017 para la concesión de la explotación de un servicio de Bar, Buffet y Kiosco dentro del predio del Edificio de Pileta cubierta, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 26/07/2017 - Hora: 10:00.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

C.C. 7.442 / jun. 22 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE TORDILLO

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Decreto N° 173/2017.

Motivo contratación de mano de obra para la ejecución de 2034 mts. de red de desagües cloacales en la planta urbana de Gral. Conesa en el marco de Programa Provincial de Fortalecimiento Municipal.

Expediente N° 4113 - 008/2017.

Presupuesto Oficial \$ 1.763.811,08.

Plazo de ejecución de la Obra: Seis (6) meses.

Teléfonos de contactos 2245492022/492031.

Dirección Eva Duarte N° 110 - CP 7101 - Gral. Conesa - Tordillo - Prov. Bs. As.

Presentación de Ofertas hasta las 10:00 hs. del 4/07/2017.

Apertura de Ofertas día 4/07/2017 a las 11:00 hs. en la sala de reuniones.

C.C. 7.449 / jun. 22 v. jun. 26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 3/17

POR 15 DÍAS - Expediente N° 82.093/17.

Objeto:"Centro de estudios judiciales, investigación y seguridad" - Facultad de Derecho.

Retiro, Presentación y Apertura de Ofertas: Dirección de Contrataciones, Rectorado, Campus Universitario; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 - Acceso 1 y 2 - CP 1832 - Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires - horario de 8:30 a 14:30, Teléfono-Fax: 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar

Retiro de Pliegos: Del 22 de junio al 14 de julio de 2017.

Podrán descargarse: www.argentinacompra.gov.ar / www.unlz.edu.ar
 Consulta de Pliegos: Hasta 10 días antes del Acto de Apertura
 Dirección General de Obras E-mail: dgo@unlz.edu.ar - Tel: 4282-2115
 Visita Técnica Obligatoria: 19 de julio de 2017 a las 11:00 horas.
 Los interesados se reunirán en el hall central del Rectorado
 Dirección General de Obras E-mail: dgo@unlz.edu.ar - Tel.: 4282-2115
 Valor del Pliego: Sin cargo.
 Apertura de Ofertas: El 15 de agosto de 2017, a las 11:00 horas.

C.C. 7.450 / jun. 22 v. jul. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 148/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de nuevo sector para resonador del Hospital del Niño de San Justo.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 14 de julio de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.593. (Son pesos dos mil quinientos noventa y tres).

Expediente Nº: 1383/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 7.455 / jun. 22 v. jun. 28

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública Nº 10/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 10/2017 "Alquiler de Maquinaria Vial para el Sistema Integrado del Atlántico (SVIA)".

Presupuesto del servicio: \$ 30.000.000 (Pesos treinta millones).

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones deberán ser retirados en las oficinas de AUBASA en el horario de 10 a 15 hasta 72 hs. antes del acto de apertura, previa registración del interesado en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar/licitaciones/.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a cabo el 27/07/2017 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5º - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar/licitaciones/, previa registración del interesado.

Tel. (011) 3221-7800.

L.P. 21.537 / jun. 22 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública Nº 9/17

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la adquisición de un (1) tractor articulado de 540 CV con topador frontal, todo conforme al pliego de bases y condiciones obrante en el expediente municipal Nº 3320-J-2017.

Presupuesto oficial: dos millones ochocientos setenta y tres mil pesos (\$ 2.873.000,00),

Consulta de Pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano Nº 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres.

Venta y Valor del Pliego: El plazo de venta del pliego será hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres y el Valor del Pliego pesos ocho mil seiscientos diecinueve (\$ 8.619,00).

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres - sobre único según Pliego -.

Lugar y fecha de apertura sobres: Municipalidad de Saladillo, Av. San Martín 3151, el día 13/07/2017.

L.P. 21.533 / jun. 23 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 64/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.623/2017.

Llamado a Licitación Pública Nº 64/2017

Apertura: 17/07/2017, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-4010/17.

Para contratar la Obra: "Puesta en valor corredor acceso a Barrios Villa Jardín y Acuba", ubicado en Avda. Olazábal entre Carlos Pellegrini y Enrique Fernández y Enrique Fernández entre Olazábal y Hornos, Partido de Lanús con un Presupuesto Oficial de Pesos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta mil (\$ 56.430.000,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán consultar y/o retirar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego no poseerá valor alguno. Además, el Pliego estará disponible en la página web del Municipio.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 7.466 / jun. 23 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública Nº 10/17

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 10/17

Expte. Nº S/2419/2017.

"Adquisición de un Servicio de Provisión, Instalación y Puesta en Marcha del Equipamiento Técnico (Hardware), Sistemas Informáticos (Software) y Soporte Técnico de un Sistema Integral de Video Vigilancia Urbana en el Partido de Villa Gesell".

Presupuesto Oficial: \$ 3.040.000,00.

Valor del Pliego: \$ 3.040,00.

Fecha de Apertura: 10 de julio de 2017 - Hora 13:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 Nº 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1º Piso, hasta el día 7 de julio de 2017, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 7.483 / jun. 23 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 13/17

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Obra: "Reparación de Pavimento con Concreto Asfáltico en Diversos Lugares del Partido".

Expediente: 26054-S-2016.

Fecha y hora de Aperturas: 6 de julio de 2017 - 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 19.450 (Pesos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta).

Presupuesto Oficial: \$ 19.449.968 (Pesos diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (Ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano Nº 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 29 de junio de 2017 - de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.481 / jun. 23 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública Nº 9/17

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 9/17

Expte. Nº S/580/2017.

"Provisión de la Mano de Obra, Materiales y Herramientas Menores, para la Construcción del Edificio Destinado al Funcionamiento del Proyecto Nido en el Barrio Las Praderas, sito en Av. 19 y Paseo 130 Bis, de la Localidad de Villa Gesell; de Acuerdo a lo especificado en Planillas Anexas y Planos que se Adjuntan".

Presupuesto Oficial: \$ 4.442.252,20.

Valor del Pliego: \$ 4.443,00.

Fecha de Apertura: 10 de julio de 2017 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 Nº 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1º Piso, hasta el día 7 de julio de 2017, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 7.482 / jun. 23 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública Nº 5/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 5/17: Saneamiento, entubado y cordón cuneta en calle Las Heras de la Localidad de General Arenales, Partido de General Arenales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.810.584,44 (Un millón ochocientos diez mil quinientos ochenta y cuatro con cuarenta y cuatro centavos).

Fecha de apertura: 4/07/2017 - Hora: 10:00.

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 1.800,00 (Pesos mil ochocientos).

Lugar de adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 7:00 a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.484 / jun. 23 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES**Licitación Pública N° 6/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/17: Nuevo Pavimento asfáltico y Cordón Cuneta en la Localidad de Ferré, Partido de General Arenales.

Presupuesto Oficial: \$ 5.828.572,25 (Cinco millones ochocientos veintiocho mil quinientos setenta y dos con veinticinco centavos).

Fecha de apertura: 4/07/2017 - Hora: 11:00.

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 5.800,00 (Pesos cinco mil ochocientos).

Lugar de adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 7:00 a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.485 / jun. 23 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 35/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Decreto 802/17.

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se declara desierto el Llamado a Licitación Pública N° 35/2017, por los motivos expuestos en los considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: Se llama a Licitación Pública N° 35/2017 (Segundo llamado), para la Provisión de Medicación para el C.M.S.A. y Zoonosis, según cantidades y especificaciones detalladas en el Anexo I, el cual es parte integrante del Pliego, hasta la suma de \$ 2.222.958,42 (Pesos dos millones doscientos veintidós mil novecientos cincuenta y ocho con cuarenta y dos centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 3º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, fijando nueva fecha de Apertura de Propuestas (Segundo Llamado), el día 30 de junio de 2017 a las 12 horas, y la venta del Pliego hasta el 27 de junio de 2017 a las 13,30 horas, siendo el valor del pliego \$ 2.222,95 (Pesos dos mil doscientos veintidós con noventa y cinco centavos).

ARTÍCULO 4 y 5: De forma.

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
Almirante Brown
C.C. 7.487 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 55/17**

POR 2 DÍAS – Decreto 848/17.

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 55/2017, para la Adquisición de Pinturas al Látex en Base Acuosa, Sintéticas y Tipo Vial, hasta la suma del Presupuesto Oficial para la ejecución de trabajos de Mantenimiento y Embellecimiento de los Espacios Públicos, Plazas, Demarcación de Cordones y Mantenimiento de Edificios Municipales entre otros, a ejecutarse por administración, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 6.275.760,00 (Pesos seis millones doscientos setenta y cinco mil setecientos sesenta), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso, de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 5 de julio de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 10 de julio de 2017 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 6.275,76 (Pesos seis mil doscientos setenta y cinco con setenta y seis centavos).

ARTÍCULO 3 y 4. (De forma).

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
Almirante Brown
C.C. 7.488 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO**Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Construcción edificio para geriátrico municipal en la Localidad de Coronel Granada - Distrito de General Pinto.

Apertura de la Licitación: 7 de julio de 2017.

Hora de la Apertura: 13:00.

Lugar: Municipalidad de General Pinto - Secretaría de Gobierno.

Plazo de la obra: 365 (Trescientos sesenta y cinco) días.

Valor del Pliego: Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500).

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones seiscientos cincuenta mil (\$ 12.650.000).

Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad.

Tel. 02356-420001/420115/420122/420159 Email: subcom@pinto.mun.gba.gov.ar

Pág. web: www.pinto.mun.gba.gov.ar

C.C. 7.495 / jun. 23 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO**Licitación Pública N° 1/17**

POR 2 DÍAS - Construcción de 3.400 mts.2 de suelo cemento y carpeta asfáltica, en la Localidad de Iriarte - Distrito de General Pinto.

Apertura de la Licitación: 6 de julio de 2017.

Hora de la Apertura: 11:00.

Lugar: Municipalidad de General Pinto - Secretaría de Gobierno.

Plazo de la Obra: 60 (Sesenta) días.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800).

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos treinta y siete mil tres c/06 ctvos. (\$ 2.737.003,06).

Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad.

Tel. 02356-420001/420115/420122/420159 Email: subcom@pinto.mun.gba.gov.ar

Pág. web: www.pinto.mun.gba.gov.ar

C.C. 7.496 / jun. 23 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS****Licitación Pública N° 4**

POR 3 DÍAS - Servicio de Enlaces de datos a la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD) con destino a diversos hospitales y Unidades de Pronta Atención de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente: 27000-528/17.

Presupuesto oficial: \$ 325.500.000.

Consultas, retiros y/o adquisición del Pliego Compras y Contrataciones – Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do. piso of. 209 – en el horario de 10:00 a 15:00 hasta el día anterior a la apertura.

Apertura: 6 de julio de 2017- 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4to. piso.

Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones – Jefatura de Gabinete de Ministros Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do. piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-2-E-GDEBA-MJGM

C.C. 7.646 / jun. 23 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 28/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000135/2017.

Objeto: "Servicio de traslado en ómnibus para programa deportivo".

Fecha de Licitación: 13 de julio de 2017. Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 3/07/2017 al 7/07/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 7.508 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 27/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000134/2017.

Objeto: "Servicio de traslado en minibús para programa deportivo".

Fecha de Licitación: 13 de julio de 2017.- Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 3/07/2017 al 7/07/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 7.509 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA,**SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SEGURIDAD Y JUSTICIA****Licitación Pública N° 66/17**

POR 2 DÍAS - Déjase sin efecto la Licitación Pública N° 66/17 publicada en el Boletín Oficial los días 15 y 16 de junio del corriente.

Llámese a Licitación Pública para la provisión de servidores, monitores led, cámaras, gabinetes estancos de aluminio, fuentes switch, discos rígidos, licencias de software, transformadores, soportes para cámaras, impresoras multifunción, notebooks. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 7/07/2017.

Hora: 9:00.

Expediente N°: 4061-1036766/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo. No se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles -29 de junio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico

nico licitacionespublicasmpl@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30.

Horario De 8:30 a 13:30.

C.C. 7.510 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Licitación Pública N° 68/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la provisión de servidores, monitores led, cámaras, gabinetes estancos de aluminio, fuentes switch, discos rígidos, licencias de software, transformadores, soportes para cámaras, impresoras multifunción, notebooks. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 18/07/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1038152/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consulta o en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles -10 de julio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmpl@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs.

Horario: De 8:00 a 14:00.

C.C. 7.511 / jun. 26 v. jun. 27

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 475/16

POR 15 DÍAS - Expte. 13-33246/06. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica apertura de las ofertas autorizada mediante Resoluciones A.G. N° 2312/16 y 589/17 para la Licitación Pública N° 475/16 "In Situ" Obra Pública.

(Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064. Presupuesto oficial: Pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos trece con setenta y cuatro centavos (\$ 2.998.513,74).

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Importe de la Garantía: Pesos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco con trece centavos (\$ 29.985,13).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 11/08/17 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, División de Especialidades Complementarias, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs. o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 15/08/17, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, (Tel. (0291)452- 2713/3285), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 17/08/17 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.electromecanicas@pjn.gov.ar la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Importante: La Feria Judicial de julio de 2017 queda inhabilitada para adquisición de Pliego, visitas a obra y evacuación de consultas.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el día 29 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

C.C. 7.512 / jun. 26 v. jul. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.656

POR 1 DÍA - Expediente N° 64.680 Tipología: Etapa única.

Modalidad: Llave en mano.

Objeto: Adquisición de solución de seguridad - web application firewall (waf).

Fecha de la apertura: 29/06/2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/06/2017.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 28/06/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2873 - Interno: 22873.

jalonsotealdi@bpba.com.ar

C.C. 7.513

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 65/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1649/2017. Llamado a Licitación Pública N° 65/2017.

Apertura: 19/07/2017, a las 10.00 hs.

Expediente: D-4060-4012/17.

Para contratar la Obra: "Puesta en valor corredor acceso a Barrio Villa Talleres", ubicado en Avda. Scalabrini Ortiz entre Hipólito Yrigoyen y Rosales, Partido de Lanús con un Presupuesto Oficial de Pesos dos millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos (\$ 2.999.800,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán consultar y/o retirar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego no poseerá valor alguno. Además, el Pliego estará disponible en la página web del Municipio.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 7.514 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 66/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1648/2017. Llamado a Licitación Pública N° 66/2017.

Apertura: 19/07/2017, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-4011/17.

Para contratar la Obra: "Puesta en valor corredor acceso a Barrio La Maquinita", ubicado en Avda. Madariaga entre Camino General Belgrano y Arias, Partido de Lanús con un Presupuesto Oficial de Pesos quince millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos (\$ 15.894.500,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán consultar y/o retirar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego no poseerá valor alguno. Además, el Pliego estará disponible en la página web del Municipio.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 7.515 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE PILA

Licitación Pública N° 4/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la "Construcción de 34 viviendas de 56 metros cuadrados" en el Partido de Pila.

Apertura: 17 de julio de 2017 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Pila, sita en calle Máxima P. de Casco N° 150.

Valor del Pliego: \$ 25.000.

Compra del Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle Máxima P. de Casco N° 150. Pila. Buenos Aires hasta 48 horas antes.

Presupuesto Oficial: \$ 25.971.716,36.

Expediente: 4088-0227/17

C.C. 7.542 / jun. 26 v. jun. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 76/17

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Edificio Ministerio Público, Departamento Judicial San Martín".

Localidad: San Martín.

Partido: San Martín.

Apertura: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 21 de julio del 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 203.097.488,20). Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: 600 Días corridos.

N° de expediente: N° 2402-972/09.

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos ciento un mil quinientos cuarenta y ocho con setenta y cuatro centavos (\$ 101.548,74) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata. C.C. 7.565 / jun. 26 v. jun. 30

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 60/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Provisión y colocación de 1.500 proyectores leds en Áreas Públicas del Partido"

Presupuesto Oficial \$ 2.257.500,00. (Pesos dos millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos con 00/100).

Adquisición de Pliegos A partir del 3 de julio de 2017 y hasta el 5 de julio de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 16.805,25. (Pesos dieciséis mil ochocientos cinco con 25/100).

Consultas A partir del 3 de julio de 2017 y hasta el 10 de julio de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas en la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 13 de julio de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura en la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 13 de julio de 2017 a las 10:30 hs.

C.C. 7.516 / jun. 26 v. jun. 27

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.666

POR 1 DÍA - Expediente N° 64.818 Tipología: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Objeto: Adquisición de mobiliario de madera color peral Suc. Roque Pérez - Verónica - Lomas del Mirador - C.A.R. San Vicente.

Fecha de la Apertura: 29/06/2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/06/2017.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 28/06/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.:4126-2873 - Interno: 22873

gignatti@bpba.com.ar

C.C. 7.517

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Expte: D-108/17. Objeto: Adjudicación y Explotación del Parador "La Barraca" de la Localidad de Pehuen-Có.

Fecha de apertura: 17 de julio de 2017. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 2.800,00.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-421595 Dirección de Turismo.

C.C. 7.518 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Expte: S/165/17. Objeto: Adquisición de una Motoniveladora promovido por la Secretaría de Obras y Servicios.

Fecha de apertura: 10 de julio de 2017. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales- Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-429524.

C.C. 7.519 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 36/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 36/2017 - Exp. 4059-3055/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias necesarias para la reconstrucción del cielo raso en Salón Rojo del Palacio Municipal".

Monto Oficial: Un millón cien mil pesos. (\$ 1.100.000).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en ciento veinte (120) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día once (11) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día miércoles doce (12) de julio de 2017, a las diez (10:00) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliego, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.522 / jun. 26 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 37/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 37/2017 Expte. N° 4059-3094/2017.

Objeto: "Provisión de cubierta de pileta para CEF N°55".

Monto oficial: Pesos: Un millón ciento cuatro mil setecientos treinta con 00/100 ctvs. (\$ 1.104.730,00).

Plazo de entrega del material: Se establece en Noventa (90) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Compra y/o comunicación de adjudicación.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día siete (7) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606. Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día once (11) de julio de 2017, a las doce (12:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.523 / jun. 26 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 38/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 38/2017 - Expte. N° 4059-3088/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución dec. cuneta, base estabilizada y asfalto B° La Merced".

Monto Oficial: Pesos: Ocho millones seiscientos noventa y seis mil doscientos setenta y cinco con 34/100 ctvs. (\$ 8.696.275,34).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día siete (7) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día once (11) de julio de 2017, a las nueve (9:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.524 / jun. 26 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 39/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 39/2017. Expte. N° 4059- 3089/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias necesarias para ejecución de pavimento asfáltico para Barrio La Celeste".

Monto Oficial: Pesos: Dos millones novecientos quince mil, quinientos treinta y seis. (\$ 2.915.536).

Plazo de ejecución: Treinta (30) días.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día siete (7) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día diez (10) de julio de 2017, a las diez (10:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.525 / jun. 26 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 40/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 40/2017. Expte. N° 4059-3090/2017.
Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución de cordón cuneta recto y curvo, isletas, cunetas, base estabilizada granular y carpeta asfáltica para Agustina".

Monto Oficial: Pesos: cinco millones cuatrocientos nueve mil novecientos noventa y siete con 53/100 ctvs. (\$ 5.409.997,53).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día siete (7) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236)4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día diez (10) de julio de 2017, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo y deberán fijar en forma fehaciente, domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).
C.C. 7.526 / jun. 26 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 41/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 41/2017 - Expte. N° 4059-3091/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución de cordón cuneta recto y curvo, isletas, cunetas, base estabilizada granular y carpeta asfáltica para Fortín Tiburcio".

Monto Oficial: Pesos: Cuatro millones, seiscientos cincuenta mil, cuatrocientos noventa y tres c/12cvs. (\$ 4.650.493,12).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases, y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día siete (7) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 a1606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día diez (10) de julio de 2017, a las doce (12:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).
C.C. 7.527 / jun. 26 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 42/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 42/2017 - Expte. N° 4059-3092/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución de cordón cuneta recto y curvo, isletas, cunetas, base estabilizada granular y carpeta asfáltica para Saforcada".

Monto Oficial: Pesos: Cinco millones, setenta y cinco mil, ochocientos doce con 2/100 ctvs. (\$ 5.075.812,02).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día siete (7) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día once (11) de julio de 2017, a las diez (10:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).
C.C. 7.528 / jun. 26 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 43/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 43/2017 - Expte. N° 4059-3093/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución de pavimento asfáltico para morse".

Monto Oficial: Pesos: Dos millones cuatrocientos veintidós mil, cuatrocientos cincuenta y uno con 91/100 cvs. (\$ 2.422.451,91).

Plazo de Ejecución: Treinta (30) días corridos.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintiséis (26) de junio de 2017 y hasta el día siete (7) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día once (11) de julio de 2017, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).
C.C. 7.529 / jun. 26 v. jun. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MERCEDES****Licitación Privada N° 2/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada de Transporte N° 2/17 - Autorizada por Disposición N° 108/17 - Expediente. N° 070-108-2017, tendiente a contratar el servicio de transporte terrestre, para cubrir las necesidades de los alumnos pertenecientes a los distintos Niveles de la Educación; con un presupuesto estimado de pesos 1.850.000,00 mil (\$ un millón ochocientos cincuenta mil), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios). Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 29 de junio de 2017 y hasta las 14.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Mercedes - calle 6 N° 225 - en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 30 de junio de 2017 a las 9:00 horas en el Consejo Escolar de Mercedes - calle 6 N° 225.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Mercedes calle 6 N° 225 - en el horario de 8:00 a 13:00 - Tel. 02324-420118.

C.C. 7.545

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL VILLEGAS****Contratación Directa N° 98/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 98/17 - Autorizada por Disposición N° 130/17 - Expte. N° 049-098/17, tendiente a contratar Compra e Instalación de Calefactores - Fondo Compensador con un presupuesto estimado de pesos doscientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y tres con 15/100 (\$ 224.883,15), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina la Ley 13.981 y dec. Regl. 1.300/16".

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 27 de junio de 2017 y hasta las 12.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 727 - en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación,

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 28 de junio de 2017 a las 9:00 horas en el Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 727.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 727 - en el horario de 8:00 a 12:00 - Tel. 03388 422323/423774/423495.

Valor del Pliego: Trescientos pesos (\$ 100,00).

C.C. 7.559

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL VILLEGAS****Contratación Directa N° 97/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N°97/17 - Autorizada por Disposición N° 129/17 - Expte. N° 049-097/17, tendiente a contratar servicio alimentario escolar: alimentos, programa adolescente y limpieza período julio, agosto, septiembre 2017 para General Villegas y zona rural de influencia con un presupuesto estimado de pesos dos millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y siete con 50/100 (\$ 2.841.867,50), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina la Ley 13.981 y dec. Regl. 1.300/16.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 27 de junio de 2017 y hasta las 12.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 727 - en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 28 de junio de 2017 a las 10:00 horas en el Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 727.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 727 - en el horario de 8:00 a 12:00 - Tel. 03388 422323/423774/423495.

Valor del Pliego: Trescientos pesos (\$ 300,00).

C.C. 7.560

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE SALADILLO****Contratación Directa N° 132/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Contratación Directa N° 132/17 - Autorizada por Disposición N° 281/17 - Expte. N° 092-138/2017, tendiente a contratar el servicio de transporte terres-

tre (Ida y vuelta), para atender el traslado de alumnos, solicitado por las ramas de los Niveles Educativos autorizados, correspondiente al período comprendido entre la formalización del contrato y la finalización del Ciclo Lectivo 2017, con un presupuesto estimado de pesos Trescientos un mil ochocientos setenta y dos con 65 centavos (\$ 301.872,65), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 29 de junio de 2017 y hasta las 09.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047 - Piso 4° - en el horario de 8:00 a 13:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 29 de junio de 2017 a las 9:30 horas en el Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047 - Piso 4°.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047 - Piso 4° en el horario de 8:00 a 13:00 - Tel. 02344-455570 y 02344-453800.

C.C. 7.561 / jun. 26 v. jun. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/17 - Autorizada por Disposición N° 481/17- Expte. N° 5847-1505855/16, tendiente a lograr la adquisición de materiales plásticos destinados a la fabricación de mobiliario escolar por parte de la Fábrica de Mobiliario Escolar dependientes de la Dirección de Producción, con un presupuesto estimado de pesos quince millones trescientos veintidós mil (\$ 15.322.000), que equivalen a quinientas diez mil setecientos treinta y tres con 33/100 unidades de contratación (UC 510.733,33), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones establecidas en el Art. 15 de la Ley de Compras N° 13.981 y el Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y Art. 17 Apartado 1 del mencionado Decreto.

Lugar de consulta, constitución de domicilio de comunicaciones y retiro de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00 - Tel. 429-7810/429-7708.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación Pública.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 3 de julio de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos publicados en: Sitio Web de la Dirección General de Cultura y Educación (<http://www.abc.gov.ar>) y de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>).

C.C. 7.562 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 28/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Museo del Transporte - Puesta en Valor del Entorno"
Presupuesto Oficial: \$ 9.990.000,00. (Pesos: Nueve millones novecientos noventa mil con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 14/07/17 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 19/07/17 a las 11:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/07/17 a las 12:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 9.990,00. (Pesos: Nueve mil novecientos noventa con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 30/06/17. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 7.532 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 27/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Mantenimiento y Reparación de Museo de Artes Visuales".
Presupuesto Oficial: \$ 1.460.029,93. (Pesos: Un millón cuatrocientos sesenta mil veintinueve con 93/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 14/07/17 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 19/07/17 a las 09:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/07/17 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 1.460,00. (Pesos: Mil cuatrocientos sesenta con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 30/06/17. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 7.531 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 9/17 Cancelación

POR 2 DÍAS - Déjese sin efectos la Licitación Pública N° 09/17 cuyo llamado era para el día 30 de junio de 2017, a las 9:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Adquisición de "Equipo de Rx".

C.C. 7.567 / jun. 26 v. jun. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 5/17

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación:

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del Centro de Formación Integral N° 1 "XUL Solar"

Localidad: San Fernando.

Distrito: San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$ 16.855.553,05.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/07/17 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/07/17 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel. 0221.4262700. Dirección Gral. de Cultura y Educación - calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 7.563 / jun. 26 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 20/17

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública 20/17. Expediente: N° 25453-S-2016.

Objeto: "Mantenimiento Espacios Verdes: Parque Lineal Pedriel, Plaza Mitre, Lateral Estación San Andrés, Plaza Argentina y Plaza Central".

Fecha y Hora de Apertura: 24 de julio de 2017 - 11:00.

Valor del Pliego: \$ 3.089,80 (Pesos tres mil ochenta y nueve con ochenta centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 3.089.800,00 (Pesos tres millones ochenta y nueve mil ochocientos).

Plazo de Ejecución: 9 (nueve) meses corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en horario de 9:00 a 15:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.538 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública 16/17. Expediente: N° 5016-S-2017.

Objeto: "Reparación de Pavimento con Concreto Asfáltico Zona 1".

Fecha y Hora de Apertura: 17 de julio de 2017 - 10:00.

Valor del Pliego: \$ 19.464,75 (Pesos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro con setenta y cinco centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 19.464.751,00 (Pesos diecinueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en horario de 9:00 a 15:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.
C.C. 7.539 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE PÚBLICO Y SEGURIDAD VIAL

Licitación Pública N° 61

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 61 a fin de efectuar la "Adquisición de Carteles para la Puesta en Valor de todos los Nomencladores del Partido", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 10.770.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 10.770,00.

Presentación y Apertura: 10 de julio de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-003488/17.

C.C. 7.540 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 4/17 Prórroga

POR 2 DÍAS - Llámese a Prórroga de plazo de Licitación Pública N° 04/17 – Expte. N° 4076-23164/17.

Objeto: Saneamiento hidráulico del Arroyo Salguero, cuenca baja y pavimentación Avenida Salguero, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 360.462.647,10.

Valor del pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 07-07-17 a las 12:00 hs.

Consultas y obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: hasta el día 7 de julio 11:00 horas en la página web. www.merlo.gob.ar.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 7/7/17 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 7.541 / jun. 26 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/17, Expediente N° 4055-286-2017, Decreto de llamado N° 676/17, cuyo objeto es la obra denominada: "Recambio Luminarias en el Distrito de Adolfo Gonzales Chaves".

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones trescientos veintiún mil trescientos setenta y cinco (\$ 4.321.375,00).

Fecha y Horario: 18 de julio de 2017 a las 12:00.

Lugar de Apertura: Dependencias de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves, sita en calle Bartolomé Mitre esquina Juan Elicagaray.

Valor del Pliego: \$ 4.321,37.

Consulta y Venta de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Oficina de Contrataciones de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves, sita en calle Bartolomé Mitre esquina Juan Elicagaray, en el horario de 8:00 a 12:00 hasta el día 11 de julio de 2017.

C.C. 7.543 / jun. 26 v. jun. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 57/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública N° 57/17, en el marco del Artículo 17 apartado 1 del Anexo I del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2401-3052/17, para contratar el servicio de mantenimiento de transporte vertical con destino al edificio central y dependencias anexas de este Ministerio. Con un presupuesto estimado de pesos: cuatro millones ochocientos veinticuatro mil (\$ 4.824.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia), hasta el día 29 de junio del corriente año a las 12:30 horas.

Plazo para Presentar Impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 27 de junio del corriente año a las 12:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Visita a las Instalaciones: Deberá realizarse con carácter obligatorio el día 29 de junio del corriente año a las 14:00 horas, Coordinación: señor Gustavo Cavalliere, Jefe del Departamento Mantenimiento y Servicios, teléfono (0221) 429-4944/5, calle 7 N° 1267 entrepiso de la ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 6 de julio de 2017 a las 11:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.
C.C. 7.544

República Argentina MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 18/17

POR 2 DÍAS - Nombre del Contratante: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 18/2017.

Objeto: Adquisición de un inmueble en la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugar, Plazos y Horarios de Retiro de Pliegos: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3 2° piso CABA, tel. 4124-0656/44/45/46/47/48/49 de 9:30 a 16:00 hs.- o bien en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Campana, sita en la calle Sarmiento N° 320 piso, 1° "A", Ciudad de Campana, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Campana, sita en la calle Sarmiento N° 320 piso 1° "A", ciudad de Campana, Prov. de Buenos Aires, Tel.: (03489) 437-277 /428-681, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Campana, sita en la calle Sarmiento N° 320 piso 1° "A", ciudad de Campana, Prov. de Buenos Aires.

Día y Hora de Apertura: 11 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

N° de Expediente: 931/2017.

C.F. 30.888 / jun. 26 v. jun. 27

Varios

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en el ejido de la ciudad de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión Municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley: Circ. 02 - Sec. A - Manzana 46 AA - Parcelas 2A a 6 - Inscripto el dominio a nombre de Liebana, Eugenio (Expte. Nro. 4116-260003/2017). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.434 / jun. 22 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en el ejido de la ciudad de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley: Circ. 02 - Sec. A - Manzana 49 C - Parcelas 8 a 15 y 19 a 28 - Inscripto el dominio a nombre de Zoratto Giordano (Expte. Nro. 4116-260333/2017). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.435 / jun. 22 v. jun. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bolívar con extensión al Registro Regularización Dominial N° 1 de Daireaux

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Bolívar cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6°. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12:00 y de 15:30 a 19:30.

Distrito Bolívar-RNRD N° 1 con extensión al registro de Regularización Dominial N° 1 de Daireaux -Expediente - Nomenclatura Catastral - Localizada

1) 2147-019-1-7-2017

Circunscripción: VIII - Sección: A- Manzana: 13-Parcela: 8 Daireaux

Collado y Zamarreño Justa Agustina Paulina

Collado y Zamarreño Guillerma Francisca

Collado y Zamarreño Juan Andrés
 Collado y Zamarreño Marcelino
 Zamarreño Basilia
 2) 2147-019-1-8-2017
 Circunscripción: I - Sección: B-Quinta:19-Manzana: 19b-Parcela:4
 Donatiello y Arcenillas Susana Beatriz
 Donatiello y Arcenillas Jorge Alberto
 Arcenillas María Esther
 3) 2147-019-1-19-2016
 Circunscripción: I - Sección: B-Manzana:19a - Parcela: 2a.
 Sabbattini José Humberto
 4) 2147-019-1-9-2016
 Circunscripción: I - Sección: A-Manzana:101-Parcela: 2a.
 Rodríguez Gumersindo.
 5) 2147-019-1-26-2016
 Circunscripción: I - Sección: A-Manzana:103-Parcela: 21
 López Aldo Tulio. Osmar Ariel Pacho, Escribano.

C.C. 7.448 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - La Instrucción Sumarial -Contaduría General de la Provincia- notifica al sargento de policía NICOLÁS ALFREDO GÓMEZ (DNI 32.669.739), que en el expediente N° 21.100-406005/12 - y agreg.- se ha dictado Auto de Imputación que a continuación se transcribe "Corresponde Expediente N° 21100-406005/12 y agreg. 21100-419127/12; 21100-444182/12 y 21100-224426/16. La Plata, 7 de marzo de 2017. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 139/16, con motivo del faltante de un arma reglamentaria, marca Bersa, modelo Thunder, calibre 9 mm., serie N° 13-628888, con su respectivo cargador y municiones, provistos al Sargento (E.G) Nicolás Alfredo Gómez, Legajo 166.163. Y CONSIDERANDO: I) Que de la denuncia presentada a fs. 3/4vta por ante la Delegación Departamental de Investigaciones XVIII de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, el 23 de enero de 2012 por el Sargento Nicolás Alfredo Gómez, surge que ese día siendo aproximadamente las 20:15 se dirigía a tomar servicio, circulando a bordo de una camioneta marca Peugeot Partner de color plateada, dominio DMP779, propiedad de su progenitor Señor Alfredo Gómez, por camino de cintura, al llegar a la rotonda de la Tablada y ante el congestionamiento del tránsito dobla en la arteria Crovara y luego retoma por República de Chile, circulando por calle de tierra y en momentos que escucha un ruido en el rodado detiene la marcha y desciende del mismo dirigiéndose hacia la parte delantera del vehículo y se inclina hacia abajo a la altura de la rueda, momento en el cual es abordado por una motocicleta y uno de ellos lo intimida con arma de fuego y le sustrae sus pertenencias, preguntándole además que llevaba en su vehículo ante lo cual le dice que tiene una mochila, la que le es también sustraída y en la que poseía el arma reglamentaria de referencia, entre otros elementos personales. Que por los mismos hechos se inició la IPP 05-00-002989/12, en trámite por ante la UFI N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, la que se archivó con fecha 31/01/2012, conforme surge de la copia de la resolución recaída en la misma obrante a f. 52. Que el Departamento Armas y Protección Personal del entonces Ministerio Justicia y Seguridad informó a fs. 4 del expediente N° 21100-419127/12 agregado como fs. 39, el valor de reposición del arma con un cargador, la que asciende a pesos mil setecientos treinta (\$ 1.730), y de los cartuchos a pesos uno con 80/00 (\$ 1,80), por unidad. Que a fs. 88 la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Matanza aconseja sancionar con diez (10) días de suspensión de empleo al agente Gómez, por haber transgredido lo estipulado en el artículo 197, inciso h) del Decreto 1.050/09. Que a fs. 177/178 la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial manifiesta que teniendo en cuenta la situación de revista del agente Gómez de inactividad por renuncia, no procede la sanción propuesta, ya que no sería factible la aplicación de una sanción con suspensión de empleo sin goce de haberes. Por ello, y hasta tanto se acumulen otros elementos probatorios que permitan emitir juicio de reproche, aconseja el archivo de los presentes obrados. Que el Superintendente de la Policía de Investigaciones en Función Judicial, dictó la Disposición 098/14, la que se aduna a fs. 179/180, por la que se archivan las presentes actuaciones respecto del Sargento Gómez, dejando constancia que de haber permanecido en la fuerza habría sido pasible de sanción; disponiéndose la baja del arma en cuestión. Que de fs. 184/186 y 194 surge que dicho acto administrativo ha sido debidamente notificado al agente Gómez. Que a fs. 204/205 consta que fueron desglosadas las planillas de baja del armamento desaparecido. Requerida la intervención a esta Contaduría General de la Provincia, se dictó la Resolución 139/16, de fecha 29 de abril de 2016 (fs. 229/230), ordenando el pertinente sumario de responsabilidad por perjuicio fiscal en el marco de lo previsto en los arts. 119 y 104 inc. p) de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, delegando en la firmante la Instrucción del sumario. II) Que abierta la etapa de prueba de cargo la instrucción hace propia la que fuera acumulada en las presentes actuaciones, disponiendo la citación para indagatoria del señor Nicolás Alfredo Gómez, lo que se concretó mediante oficio remitido al Director de Personal del Ministerio de Seguridad, conforme surge del expediente 21100-228426/16, agregado como fs. 235 de las presentes; del cual surge -fs. 8/9- que el señor Mauro Gómez, hermano del agente Gómez Nicolás Alfredo se notifica de la citación dejando constancia que su hermano se mudó hace un año desconociendo el domicilio - f. 10. Que a fin de notificar al agente Gómez Nicolás Alfredo, la Instrucción procede a librar Oficio al Juez Federal con Competencia Electoral, el que se adjunta a f. 237/238, a fin de que informe el último domicilio del citado agente. Que atento la información suministrada por la Secretaría Electoral Nacional, esta Instrucción remitió al agente Gómez carta documento certificada, por la cual se lo notifica de que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria el día 05/10/16, supletoria el 06/10/16, en el marco del citado sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco; con resultado infructuoso (fs. 239/240), en virtud de lo cual se procede a la publicación por edictos en el Boletín Oficial y por radiodifusión, por el término de cinco días (conforme lo normado por el art.66 del Decreto Ley 7.647/70); no

compareciendo el agente Gómez a la audiencia expresamente determinada ni a su supletoria. En ese estado, la firmante entendió pertinente cerrar la etapa de prueba de cargo. III) Que de la denuncia obrante a fs. 3/4vta. surge que la sustracción del arma que origina estos actuados habría sido en ocasión de un hecho violento, situación ésta que no se encuentra acreditada en autos. Que en virtud de los antecedentes y en orden al objeto del presente sumario, puede decirse que la obligación del Sr. Gómez respecto del arma reglamentaria que tenía a su cargo, consistía en adoptar todas las medidas de seguridad a su alcance a fin de custodiar el bien que se le había confiado. Que la portación de arma reglamentaria, importa para los agentes policiales, un deber específicamente previsto en la norma (art. 11, incs. b) y k) de la Ley 13.982) dotado de características particulares, en virtud del rol que su función significa. Así es que la asignación de la pistola por la Institución Policial, define obligaciones que exceden el marco de la simple tenencia y custodia de elementos del Estado, ya que no solo representa el instrumental propio de la tarea en desarrollo, sino que lo define por el ejercicio de seguridad que ello implica. Es por ello que existen especiales prevenciones de índole disciplinaria que determinan el grado de responsabilidad de los agentes, en el caso de deterioro, destrucción o pérdida del elemento. En ese contexto, es indudable que para los agentes a quienes se les han asignado armas, rige la responsabilidad objetiva, aquélla que determina las consecuencias por los resultados sin tener en cuenta- "prima facie", la subjetividad de la conducta. Y ya dentro del análisis del caso, cabe destacar que no se han acreditado causas eximentes por las que el responsable del arma no deba responder, aún aceptándose que si bien las circunstancias de hecho podrían permanecer dudosas - en atención a los dichos de denuncia originales-, no se encuentra desvirtuado el principio original, que determina que las consecuencias dañosas se deben imputar a aquel a quien se le ha encargado el uso y tenencia de la cosa, cuya desaparición ha originado un daño al Estado. Que habida cuenta de lo expuesto, es aquella asignación y la imposibilidad de determinación de situaciones eximentes, lo que constituye el presupuesto fáctico configurativo y generador del perjuicio fiscal que motiva estas actuaciones, resultando de ello la responsabilidad personal y directa del agente Nicolás Alfredo Gómez, a tenor de lo prescripto por los artículos 112 y 114 de la Ley de Administración Financiera N° 13767. Que también es menester señalar que la portación de arma reglamentaria importa para los agentes policiales, un derecho especialmente determinado (art. 10, inc. C) de la Ley 13.982) y que el Decreto 1.050/08 determina que la pérdida del armamento por negligencia grave es una falta grave (art. 198, incisos e), f) y h). Que conforme lo informado por el Departamento Armas y Protección Personal, oportunamente el monto del perjuicio fiscal irrogado al erario provincial, se eleva a la suma de pesos mil setecientos sesenta con 60/00 (\$ 1.760,60), integrado por el valor de la pistola, el cual asciende a pesos mil setecientos treinta (\$ 1.730), con más la suma de pesos treinta con 60/00 (\$ 30,60) por 17 municiones en su cargador. Por lo expuesto, y en virtud a las prescripciones de los arts. 112 y 114 de la Ley de Administración Financiera N° 13.767, y de acuerdo al art. 19 del Apéndice del Decreto Reglamentario N° 3.260/08, corresponde imputar responsabilidad directa y personal al señor NICOLÁS ALFREDO GÓMEZ (DNI 32.669.739) por el perjuicio fiscal señalado, al 23 de enero del año 2012. Por ello LA INSTRUCCIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°: Determinar el perjuicio fiscal generado con motivo de la desaparición de un arma reglamentaria, marca Bersa, modelo Thunder, calibre 9 mm., serie N° 13-628888, con su respectivo cargador y 17 municiones, que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires proveyera al agente NICOLÁS ALFREDO GÓMEZ (DNI 32.669.739), en la suma de pesos mil setecientos sesenta con 60/00 (\$ 1.760,60), al 23 de enero del año 2012. ARTÍCULO 2°: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, al agente NICOLÁS ALFREDO GÓMEZ, Legajo 166.163. ARTÍCULO 3°: Notificar el presente al imputado, confiriéndole vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20.1 del Apéndice del Decreto 3.260/08, reglamentario de la Ley 13.767, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1° Piso, Corredor D, Oficina 142, de La Plata. ARTÍCULO 4°: De forma. Asimismo se deja constancia que cuenta con un plazo de cinco días (5) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente, para que ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado a cuyo fin se dispone la reserva de las actuaciones en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, 1° piso de La Plata. Queda Ud; notificado. Fdo. Dra. Alejandra N. Zorzoni, Instructora Sumariante. Contaduría General de la Provincia.

C.C. 7.363 / jun. 23 v. jun. 29

SOCIEDAD ANÓNIMA EXPRESO SUDOESTE (SAES)

POR 3 DÍAS - Se informa a los Señores Accionistas de Sociedad Anónima Expreso Sudoeste (SAES) que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11/11/16 resolvió aumentar el capital a la suma de \$ 13.200.000 por capitalización de aportes irrevocables en efectivo. Conforme lo establece el Art. 194 de la L.S. los accionistas podrán presentarse en la Avenida Otamendi N° 1685 de la localidad y partido de Quilmes a fin de suscribir el mencionado aumento. Daniel A. De Ingeniis, Presidente.

L.P. 21.343 / jun. 23 v. jun. 27

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por asamblea extraordinaria de "Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A." del día 3 de mayo de 2013 ha quedado aprobada la Escisión de la sociedad formando una nueva que se denomina "Medisan S.A." con domicilio en calle Bordón N° 144 Lobos, Provincia de Buenos Aires. "Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A." posee su sede social en calle Chacabuco N° 284 Lobos, Provincia de Buenos Aires, inscrita en DPPJ de la Provincia de Buenos Aires con fecha 08/03/1991, en la Matrícula 4313, Leg. 52694. La valuación del activo de "Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A." antes de la escisión, al 30/VI/2014 era de \$ 10.393.986,48, no codi-

ficándose luego de la escisión por haberse transferido a la nueva sociedad reservas voluntarias. Su pasivo al 30/VI/2014 asciende a la suma de \$ 7.917.065,77 La valuación del activo transferido a "Medisan S.A." a dicha fecha fue de \$ 1.083.036,57 y no se transfirió pasivo (Art. 88 Ley 19.550). Miguel M. Sorá, Abogado.

L.P. 21.586 / jun. 23 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE PELLEGRINI

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Pellegrini, Partido homónimo de la Provincia de Buenos Aires. cita y emplaza por el término de diez días a Melquiades Martínez y/o Julio José Patris y/o quienes resulten titulares o se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección A, Manzana 6, Parcelas 1, 2, 9, 10, 11 y 12, de la Localidad de Bocayuva, Partido de Pellegrini, a ejercer sus derechos o realizar las peticiones que consideren pertinentes, en los autos "Municipalidad de Pellegrini c/ Martínez, Melquiades y Otro s/ Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320)" (Expediente 4086-918/2017) que tramitan ante la Oficina de Asesoría Legal de la citada Municipalidad. Pellegrini, 02 de junio de 2017. Guillermo Luis Pacheco, Intendente.

C.C. 7.469 / jun. 23 v. jun. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

1) 2147-115-1-35/14.- Circ. IV. Sec. C. Mza. 48. Parc. 32.-Calle Ecuador N° 314, Ensenada.-Asnaghi y Salamendy Emilio Carlos, Asnaghi y Salamendy Juan Horacio y Asnaghi Francisco.

2) 2147-115-1-4/14.- Circ. IV. Sec. E. Mza. 29. Parc. 18.-Calle Sáenz Peña N° 123, Ensenada.-Dias y Giuffre Antonio, Dias y Giuffre Angélica, Dias y Giuffre Joaquín Víctor, Dias y Giuffre Andrés Osvaldo y Dias y Giuffre Leticia Juana.

3) 2147-115-1-727/08.- Circ. IV. Sec. B. Qta. 14. Mza.14-c. Parc. 2.-Calle Sidoti N° 978, Ensenada.-Monzón Francisco.

Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle 11 N° 1099 de La Plata de lunes a viernes en el horario de 9 a 14. Viviana Sobral, Notaria.

C.C. 7.465 / jun. 23 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

26-27-C MELGAREJO DE BENITEZ AMELIA; 2-9-E HNOS MARTIREN; 21-11-E MARTIN ESTHER; 32-12-E SALTO ESTEBAN; 12-5-F KREICK ANA MARIA; 67-32-H PERAZO DOMINGO; 56-33-H ROMERO JOSE RAMON; DIAZ TEOFILO SALOMON; 4-39-H FUENTES AGUIRRE PORFIRIO; 33-40-H IZZIENTO EMILIA; 72-6-I SAAVEDRA SOFIA; 31-15-I ALDERETE MARCOS; 18-4-J LOPEZ DE GONZALEZ FRANCISCA; 100-17-J VILLALVA LUCIO; 22-26-J ROMERO DANIEL ALCIDES; 133-27-J ZARATE OMAR FLORENCIO; ORREGO CARLOS ALBERTO; 72-29-J BENITO ROSA DANIELA; 158-29-J NUÑEZ HORACIO ESTEBAN; 32-33-J DOMINGUEZ ROSA; 36-33-J ARCE MIRTA; 23-35-J SANCHEZ MARI RAQUEL; 18-41-J MARTINEZ GUSTAVO; 20-42-J CORNEJO CLAUDIA MONICA; 9-1-K PICAZO JOSE LUIS; 90-6-K GOMEZ EDUARDO DANIEL; 110-6-K HURTADO JOSE SALVADOR; 126-7-K CANCINO PATRICIA ANGELICA; 133-8-K CUENCA JUAN CARLOS; 51-9-K HAYLAN ELBA ALCIRA; 90-9-K BORDON JORGE; 128-9-K BARRAZA CLAUDIA LUCIA; 51-10-K PAEZ JUAN CARLOS; 84-10-K ARIAS REYNALDO OSCAR; 91-10-K GOMEZ ROSA; 144-10-K GAUNA HUGO ALBERTO; 71-11-K RUIZ ROLANDO Y SANGUINETI ESCOBAR; 138-11-K ARCE MIRTA AMELIA; 6-13-K SANTILLAN IRMA ARGENTINA; 140-13-K BARROS JORGE ANTONIO; 3-17-K SURIATIK ISIDORA; 72-17-K OCAMPO JUAN ISAIAS; 125-17-K REVADENEIRA MARIO ALBERTO; 150-17-K VALENCIA RITA RAQUEL; 40-18-K RICCIO GILDA; 83-20-K DIAZ GLORIA; 64-21-K CAÑETTE ZULMA RAMONA; 127-22-K TITO MARIA MARGARITA; 31-24-K APPATHIE ANA MARIA; 32-24-K PEREYRA RUBEN OMAR; 35-27-K ARCE ROBERTO RAMON; 66-28-K PUCCI OSCAR; 106-28-K CUELLO CLAUDIA BEATRIZ; 127-28-K ALTAMIRANO MARGARITA; 29-29-K ESPINOZA JUAN BAUTISTA; 98-1-L ZARATE ANA MARIA; 43-2-L MOLIDO PEDRO ANIBAL; 45-3-L MOLA GREGORIA; 67-3-L LOPEZ MODESTA ROSA; 81-3-L VELEZ FRANCISCO DE JESUS; 106-3-L FARIAS RAMON ORLANDO; 5-6-L BAI-XERAS JORGE; 60-15-L AGUILAR MARCELA; 46-17-L ARMANINO FERNANDO JAVIER; 6-19-L CASFALDO ESTHER; 20-23-L QUIROGA ANTONIO ENRIQUE; 9-11-M FLORES BLAS; 15-11-M VIDELA JOSE GUILLERMO; 25-11-M CARDACHI CHARLIE; 33-11-M HERNANDEZ FERNANDO HECTOR; 60-12-M BRAVO LIDIA MONICA; 26-13-M LOPEZ MARIA ISABEL; 8-16-M OVEJERO JUAN; 50-18-M MARTINEZ CARLOS NICOLAS; 25-20-M GAITAN ALICIA MONICA; 25-31-M VALLEJOS HUGO RODOLFO; 1-32-M SCHEN OMAR ALBERTO; 36-33-M LUNA MARIA NELIDA; 6-35-M SUAREZ CARLOS ROQUE; 6-39-M SANDOVAL RAMON USVALDO; 10-39-M HERRERA DOMINGA ELENA; 21-39-M RUIZ DIAZ DONATO; 27-40-M OLMOS LORENA NOEMI; 33-42-M CASTILLO MARTIN; 2-43-M ALDERETE DANIEL; 50-44-M BELTRAN RAMON EDUARDO.

15-4°-A LOPEZ DE BLANCO MARGARITA; 218-2°-A CIARLITTO ARMANDO ARGENTINO; 3-4°-C GAUNA GLADYS; 18-4°-C MERIDA MARIA; 83-3°-C PALIZA GRACIELA MERCEDES; 96-4°-C AGÜERO CARLOS; 110-3°-C DEVINCENZI ANTONIOLI EDGARDO; 155-4°-C GOMEZ JORGE OMAR; 156-2°-C CACERE NORMA; 196-4°-C KALER FERNANDO; 203-3°-C GUARIZOLA NILDA ALICIA; 211-3°-C GOMEZ JORGE OMAR; 271-3°-C GARCIA MEDEIROS LUIS; 280-4°-C PEREYRA HILDA BEATRIZ; 311-4°-C MAGISTRALI CARLOS ALBERTO; 323-4°-C AMARILLA GLADYS; 332-4°-C GUBERTI RAMON WILFRED; 393-2°-C CALVI CARLOS MANUEL; 401-4°-C GONZALEZ LILIANA; 413-4°-C PEREZ FRANCISCO; 419-4°-C GARCIA MARIA ELENA; 532-3°-C C DE FREILE CELINA; 27-3°-D ALVAREZ MIGUEL HORACIO; 48-4°-D DUAHRT RAUL EMIR; 61-1°-D ZARZA DE MOLINAS TERESA; 105-1°-D DUAHRT RAUL EMIR; 6-2°-F TOLEDO INES; 10-

2°-F DEVINCENZI EDGARDO GUSTAVO; 41-1°-F RISSO EMILIA; 52-4°-F FRAILE HECTOR BALTAZAR; 64-4°-F SANDOVAL RAMON OSVALDO; 69-1°-F OJEDA DE MIERES CLARA ROSA; 73-1°-F SUAREZ JUAN GREGORIO; 84-4°-F SUAREZ MARIO DANIEL; 96-4°-F KEPPARDT NESTOR HUGO; 20-4°-G PIÑEIRO JORGE OSCAR; 43-3°-G SIVORI SANDRA; 45-1°-G BARRIOS LEONOR; 51-3°-G GODOY ESTELA BEATRIZ; 63-3°-G MONTENEGRO FELIX; 79-3°-G MANSILLA SEGUNDA Y DONATO; 97-1°-G LOPEZ JOSEFA; 98-2°-G SALDAÑA BEATRIZ; 20-4°-H BAZZINI ANSELMO DESIDERIO; 47-3°-H ESCALANTE EDUARDO JORGE; 55-3°-H MALDONADO ALBERTO OSCAR; 58-2°-H ARIZA CLARA CORINA; 75-3°-H DOMINGUEZ ROBERTO; 80-4°-H CACERES DIONISIO; 99-3°-H POCCHI JUAN CARLOS; 7-3°-J PONCE RICHART; 9-1°-J VIDEBERRIGAIN SERGIO OSVALDO; 10-2°-J ARBURVA DE GONZALEZ SARA ELSA; 12-4°-J MARTINEZ FRANCISCO; 14-2°-J PIÑEIRO JORGE OMAR; 24-4°-J BOSSO ALEJANDRO ANDRES; 27-3°-J SOSA MARIA CRISTINA; 29-1°-J NEIAGUIDA DE LEVA CATALINA; 37-1°-J LORENTE NORBERTO DANIEL; 41-1°-J OUCHETA DE CASTANEDA JESUS; 75-3°-J MORENO ROSA CECILIA; 107-28-G BARRIONUEVO MAURICIO.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza n° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 7.486 / jun. 23 v. jun. 27

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor Daniel Oscar MOREAL que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 23 de marzo de 2017, en el Expediente N° 4-009.0-2015 de la Municipalidad de Baradero estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 23 de marzo de 2017, ... Resuelve: Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo, aplicar sendos llamados de atención a ..., al Director General Médico del Hospital Municipal, Sr. Daniel Oscar MOREAL, ... y al ... (artículo 16 inciso 1) de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando sexto, apartado 4), con formulación de cargo por la suma de \$ 368.134,10, por el que responderá el ... en solidaridad con el ... y con el Director General Médico del Hospital Municipal, Sr. Daniel Oscar MOREAL (artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Cuarto: Notificar a los Sres. ... Daniel Oscar MOREAL, ... y ... del llamado de atención que se les formula en el artículo cuarto. Artículo Décimo Séptimo: Notificar a los Sres. ... y Daniel Oscar MOREAL y ... del cargo que se les formula en los artículos séptimo, octavo y noveno y fijarle plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias 10.876 y 11.755. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias 10.876 y 11.755). Artículo Vigésimo Cuarto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 09 de junio de 2017.

C.C. 7.350 / jun. 26 v. jun. 30

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora Elda Graciela FRATICELLI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 5 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-033.0-2015 de la Municipalidad de Ensenada estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 5 de abril de 2017, ... Resuelve: Artículo Décimo Séptimo: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando sexto, apartado 9), con formulación de cargo por la suma de \$ 33.954,01 por el que responderá el Intendente Municipal, ... en solidaridad con la ..., Sra. Elda Graciela Fraticelli y el ... (artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Primero: Notificar a los Sres. ..., Elda Graciela Fraticelli y ... del cese de las reservas dispuesto por el artículo vigésimo, y a los ... del cese de su responsabilidad respecto del tema abordado en el considerando sexto apartado 3). Artículo Vigésimo Quinto: Notificar a los Sres. ..., Elda Graciela Fraticelli de los cargos que se les formula en los artículos séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9, a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable

Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Trigésimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 09 de junio de 2017.

C.C. 7.351 / jun. 26 v. jun. 30

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor Hugo Marino SÁNCHEZ ORTIZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 5 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-022.0-2015 de la Municipalidad de Castelli estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 5 de abril de 2017, ... Resuelve: Artículo Duodécimo: Por los fundamentos que se indican en el Considerando Quinto, Apartado i), desaprobar los egresos allí citados, formulando cargo de \$ 18.390,00, por el que deberán responder, en forma solidaria, el ... y el Agente Municipal, Sr. Hugo Marino SÁNCHEZ ORTIZ (Artículo 16 de la Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Cuarto: Notificar a ... y Hugo Marino SÁNCHEZ ORTIZ lo resuelto en los Artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles, a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales 1865/4 (multas - Pesos) y/o 108/9 (cargos - Pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, hacerles saber que la Sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a éste H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Cuarto: Notificar a ... y Hugo Marino SÁNCHEZ ORTIZ lo resuelto en los Artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles, a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales 1865/4 (multas - Pesos) y/o 108/9 (cargos - Pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, hacerles saber que la Sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a éste H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 09 de junio de 2017.

C.C. 7.352 / jun. 26 v. jun. 30

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a los señores Oscar Jorge DI LANDRO, Juan Carlos IBARRA y Ana María MOTTINO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 14 de marzo de 2017, en el Expediente N° 3-050.0-2015 de la Municipalidad de General Rodríguez estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de marzo de 2017, ... Resuelve: Artículo Sexto: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Cuarto y en base a lo allí expuesto, formular cargo por ... y por \$ 90.079,11 la Agente Municipal Ana María Mottino. (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Quinto Apartado a) y en base a lo allí expuesto, formular cargo por \$ 85.529,15, por el que deberán responder el ex Intendente Oscar Jorge Di Landro en solidaridad con el ... (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10.869 y sus modificatorias) Artículo Octavo: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Quinto Apartado b) y en base a lo allí expuesto, formular cargo por \$ 34.491,88; por el que deberán responder el ex Intendente Oscar Jorge Di Landro en solidaridad con ... y el ... (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10.869 y sus modificatorias) Artículo Décimo: Declarar que el agente municipal Juan Carlos Ibarra, no deberá considerarse exento de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Undécimo: Notificar a Juan Carlos Ibarra, de lo resuelto por el Artículo anterior. Artículo

Duodécimo: Notificar a ..., Ana María Mottino, Oscar Jorge Di Landro y ... de las sanciones que particularmente se les imponen a cada uno de ellos en los Artículo Cuarto a Octavo, y fijarles a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (cargos pesos), a la orden del Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Quinto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 09 de junio de 2017.

C.C. 7.353 / jun. 26 v. jun. 30

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a los señores Hernán Andrés BARALE, Walter Javier BARALE, Leonardo Carlos GÓMEZ, Susana Elizabeth MOYANO y Víctor Hugo RETAMOZO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de marzo de 2017, en el Expediente N° 4-121.0-2015 de la Municipalidad de Tres de Febrero estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de marzo de 2017, ... Resuelve: Artículo Séptimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en el considerando quinto, inciso 2): Licitación Pública N° 8/2015 e inciso 3): Incompatibilidad y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Octavo: Declarar que los Sres. ..., Hernán Andrés BARALE, Walter Javier BARALE, ... Leonardo Carlos GÓMEZ, ... Susana Elizabeth MOYANO, ... Víctor Hugo RETAMOZO... y... alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Cuarto: Notificar a los Sres. ..., Hernán Andrés BARALE, Walter Javier BARALE, ... Leonardo Carlos GÓMEZ, ... Susana Elizabeth MOYANO, ... Víctor Hugo RETAMOZO... y..., de las reservas dispuestas por el artículo séptimo. Artículo Décimo Noveno: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 07 de junio de 2017.

C.C. 7.354 / jun. 26 v. jun. 30

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor Martín Julián PESOA y a las señoras Paola Andrea SÁNCHEZ y Sabrina Natalia VAMPA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 5 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-029.0-2015, Municipalidad de Chascomús - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 5 de abril de 2017. ... Resuelve... Artículo Noveno: Desaprobar las erogaciones consignadas en el Considerando Séptimo, Apartado a), por las razones allí detalladas, y formular cargo de ... por el que deberán responder, ... por \$ 4.455,66, ... y la Empleada: Sra. Sabrina Natalia VAMPA (artículo 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo: Desaprobar los pagos tratados en el Considerando Séptimo, Apartado b), por las razones allí consignadas, y formular cargo ... por el que deberán responder, en forma solidaria: por \$ 37.558,52, ... y el Contratado: Sr. Martín Julián PESOA; por \$ 13.577,94, ... y el Contratado: Sr. Martín Julián PESOA; y por \$ 11.733,81, ... y el Contratado: Sr. Martín Julián PESOA; por \$ 26.463,78, ... y la Contratada: Sra. Paola Andrea SÁNCHEZ; por \$ 25.212,23, ... y la Contratada: Sra. Paola Andrea SÁNCHEZ; ... (artículo 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Undécimo: Notificar a ...; Sabrina Natalia VAMPA; Martín Julián PESOA; Paola Andrea SÁNCHEZ; ...lo resuelto en los Artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles, a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales 1865/4 (multas - Pesos) y/o 108/9 (cargos - Pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, hacerles saber que la Sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo Cesar Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 09 de junio de 2017.

C.C. 7.355 / jun. 26 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora María Clara PAGANI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 05 de abril de 2017, en el Expediente N° 3-082.0-2015, Municipalidad de 9 de Julio estudio de la rendición de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 05 de abril de 2017.-... Resuelve... Artículo Sexto: Desaprobar el egreso tratado en el Considerando Octavo inciso 3)-c-I, formulando cargo por \$ 29.600,83 por el que responderán ... en solidaridad con la Asesora Legal y Técnica María Clara Pagani (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10.869 y sus modificatorias). Según jurisprudencia del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en fallo- Municipalidad de Nueve de Julio, ejercicio 1989, Acuerdo del 20/05/92. Artículo Séptimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento definitivo del Honorable Tribunal de Cuentas sobre los temas tratados en los Considerandos Quinto apartado c), Séptimo inciso 2), Octavo inciso 2)-b, Octavo inciso 3)-c-II, Octavo incisos 6)-b y Octavo inciso 10)-a y disponer que la Delegación Zonal y la Relatoría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Octavo: Declarar que el..., los Asesores Legal y Técnicos María Clara Pagani y..., todos ellos alcanzados, según el caso, por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Decimotercero: Notificar a ...y María Clara Pagani, de lo resuelto en los Artículos Cuarto, Quinto y Sexto, según particularmente le corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales n° 1.865/4 (multas-pesos) y/o N° 108/9 (cargos-pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten, dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes, (Artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Decimocuarto: Notificar a ... María Clara Pagani, ... de las Reservas dispuestas en el Artículo Séptimo. Artículo Decimonoveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 1° de junio de 2017.

C.C. 7.356 / jun. 26 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor José Alberto FERREYRA y a las señoras Patricia Ana BUSTOS y Elizabeth MAIOLINO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 16 de febrero de 2017, en el Expediente N° 4-225.0-2015, Municipalidad de José C. Paz – ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 16 de febrero de 2017.-... Resuelve... Artículo Duodécimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero, apartado 1), cuarto, apartado 3), quinto, apartado 1), séptimo, apartado 1) y noveno, apartado 1) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Tercero: Declarar que los Sres...., José Alberto Ferreyra...Patricia Ana Bustos...Elizabeth Maiolino, alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Segundo: Notificar a... José Alberto Ferreyra...Patricia Ana Bustos...Elizabeth Maiolino,... de las reservas dispuestas por los artículos duodécimo y décimo tercero. Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 8 de junio de 2017.

C.C. 7.357 / jun. 26 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Notificación. Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación:

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:
Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal - Examen: 10/08/2017 (por reprogramación de la originariamente establecida para el 04/07/2017) - Azul

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
002742	ALBISU,	MARIANA YANINA
008443	ALEGRE,	HUGO ANTONINO
003678	ARDOHAIN,	MARIA CELINA
007130	ASTIZ,	JUAN MARTIN
002348	BACCINI,	ESTEBAN PABLO
003644	BALTAR,	HÉCTOR ALBERTO
002494	BAQUEDANO,	MARIA ELENA
001019	BARDA,	JAVIER ALBERTO
007858	BEDOYA,	VÍCTOR MANUEL
003030	BENAVIDES,	JUAN ALBERTO
006585	BENDERSKY,	MARCOS
003587	BENEDETTO,	DIEGO MARTÍN
003757	BEVILACQUA,	LILIANA ROSALÍA
004619	BIANCHI,	FLAVIA MABEL
007112	BLANCO,	GERMÁN
001092	BOMAGGIO,	MARIA TERESA
001356	BONICHINI,	ALEJANDRA MARIA DEL HUERTO
004159	BONINI,	MARIA ALEJANDRA GRACIELA
003394	CAMERANO,	VIVIAN IRIS
001279	CAÑÓN,	FABIÁN GUSTAVO
002193	CARBALLAL,	MARIA LAURA
001853	CARBONELLA,	KARINA ALEXANDRA
001885	CASTAGNA LAVIA	ÁVILA, JORGE EDUARDO
005501	CASTRO,	GABRIEL ALBERTO
002331	CASTRO,	MIRIAM ELSA
001831	CHAVERO,	GUSTAVO FEDERICO
003918	CITTERIO,	CRISTIAN ROBERTO
003737	COLAZO,	JUAN IGNACIO
001093	COLOMBO,	PATRICIA ALEJANDRA
005866	CONTI,	MERCEDES
007195	CORNELI,	DIEGO
000699	COURTADE,	VALERIA
000701	D'ASCENCAO,	MARCELA FABIANA
008903	DAVILA,	ROBERTO AGUSTÍN
004856	DE FILIPPIS,	GRISELDA DOLORES
000244	DESIATA,	CECILIA LAURA
003554	DI GIORGIO,	JULIO CESAR
002324	DISNAN,	GABRIELA VIVIANA
004387	DOMÍNGUEZ,	MARCELO NICOLÁS ADRIÁN
007408	DONATELLI,	ELDA BEATRIZ
000584	ECHEVARRIA,	GUSTAVO AGUSTÍN
004610	EGUZQUIZA,	JOSÉ MARCOS
003372	FARIAS,	ANDREA VERÓNICA
000289	FERNÁNDEZ,	ANA MARIA
002314	FERNÁNDEZ,	MARCELO CLAUDIO
005423	FERNÁNDEZ,	GASTÓN NAHUEL
004067	FERRERAS,	ANTONIO ALBERTO
004850	FINDEISZ,	DANIEL ERNESTO
007090	FIorentino,	MARCIA ANDREA
003716	FLORES,	JUAN FACUNDO
000522	FLORES,	ADRIÁN
000586	GAGO,	SERGIO EDUARDO
008574	GARDINETTI,	JUAN PAULO
000373	GIANELLA,	MIRTA NOEMÍ
000996	GILES,	GASTÓN EDUARDO
006542	GONZÁLEZ,	FERNANDO JESÚS
003873	GOSSN,	AGUSTÍN PABLO
001104	GRAGNOLI,	MIGUEL ÁNGEL
004221	GRIECO,	JORGE ROLANDO
004423	GRIMALDI,	NÉSTOR ADRIÁN
000524	GUARINO,	MIRTA LILIANA
003538	GUERRIERI,	PATRICIA VIVIANA
001752	HACHMANN,	MARIA FERNANDA
001097	HERNÁNDEZ,	ADRIANA ANGÉLICA
001481	ILUCHKO,	MIGUEL ANTONIO
004632	INSUA,	PABLO ANTONIO
003344	JULIÁN,	ADRIANA ALICIA
002748	JULIANO,	ERNESTO CARLOS FRANCISCO
007810	LAMAS,	FÉLIX ADOLFO
004071	LEGUIZA CAPRISTO,	MARIANO EZEQUIEL
004568	LISA,	LEONARDO DANIEL
006072	LÓPEZ,	PABLO MARIANO
000940	LÓPEZ MOYANO,	ELISA BEATRIZ
003779	LUPPINO,	CARLOS ALFREDO
005883	MACEDA,	MARCELO ANTONIO
002930	MACHADO,	MARCELO JOSÉ
004169	MARCHET,	ALEJANDRO
007011	MARCHIO,	SANTIAGO LUIS
005275	MAZZEO,	PAOLA CAROLINA
003796	MICELI,	CARLOS ALBERTO
007076	MILANO,	MARIELA BEATRIZ
005686	MORAN,	PABLO FERNANDO
001756	MORLACCHI,	GUILLERMO OMAR
003597	MOYA PANISELLO,	JORGE FRANKLIN

004195 NICOLAI, DANIEL JOSÉ
 004521 NOLI, LUCIANO AUGUSTO
 000506 OJEDA, ALBERTO ELIO
 001561 OLGUIN, MIRIAM MARIEL
 002341 OLIVERA ZAPIOLA, DIEGO
 004661 PAGLIERE, CARLOS PAULINO
 003496 PAGLIUCA CRESPO, CECILIA BEATRIZ
 003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON
 000933 PALACIOS ARIAS, CARMEN ROSA
 001138 PALLAORO, SELVA GABRIELA SUSANA
 001254 PAPAVERO, MARCELO NÉSTOR
 008154 PARODI, CHRISTIAN HERNÁN
 007726 PETRAITIS, ALICIA VICTORIA
 003945 PIEGARI, KARINA LORENA
 000788 POCORENA, CARLOS ALBERTO
 003420 POSTIGLIONE, CLAUDIA VIVIANA
 004870 PRIETO, MARIO WALTER
 003598 PROVISIONATO, DARÍO SANTIAGO
 000349 RACITI, CLAUDIO DAMIÁN
 003936 RAPPAZZO, MATÍAS JAVIER
 005281 RODRÍGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
 004314 ROLDAN, FERNANDO PEDRO
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA
 002389 ROMERO, MARCELO ENRIQUE
 001841 ROUMIEU, FELIX GUSTAVO
 004979 SÁNCHEZ WILDE, ALFONSO
 003303 SCALERA, SEBASTIÁN
 008956 SIRCOVICH, JESICA YAEL
 000367 SORIA PAZ, ROMULO
 003962 SPERANZA ROSSI, ARIEL OSCAR
 005396 SZYLDERGEMEJN, SERGIO ANÍBAL
 000056 TATO, STELLA MARIS
 003499 TORRES, SILVIA ARACELI
 000915 TOURNE, FRANCISCO JAVIER
 002282 TRICARICO, LILIANA NORA
 008061 VELOSO, MAXIMILIANO
 004079 VILLAMARIN, CARLOS EDUARDO
 008890 ZARATE, CAROLINA ANDREA

001746 CIMENTON, JUAN CARLOS
 003918 CITTERIO, CRISTIAN ROBERTO
 003737 COLAZO, JUAN IGNACIO
 001093 COLOMBO, PATRICIA ALEJANDRA
 005866 CONTI, MERCEDES
 004798 COPPOLILLO, MARIA DEL PILAR
 000699 COURTADE, VALERIA
 008649 CRACCO, MATÍAS RAÚL
 000701 D'ASCENCAO, MARCELA FABIANA
 000278 DARNAUD, ALEJANDRA MABEL
 002361 DAVID, GABRIEL ALEJANDRO
 004856 DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES
 000966 DE INNOCENTI, LILIANA EDIT
 000244 DESIATA, CECILIA LAURA
 003554 DI GIORGIO, JULIO CESAR
 003308 DIAZ, MARIA ESTHER
 002324 DISNAN, GABRIELA VIVIANA
 004387 DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN
 004782 ELHART, RAÚL FERNANDO
 006163 ESNAL, AGUSTÍN ALEJANDRO
 003372 FARIAS, ANDREA VERÓNICA
 005423 FERNANDEZ, GASTÓN NAHUEL
 003305 FERRARIO, MARIO ALBERTO
 004067 FERRERAS, ANTONIO ALBERTO
 004850 FINDEISZ, DANIEL ERNESTO
 003716 FLORES, JUAN FACUNDO
 000522 FLORES, ADRIAN
 005191 FREGA, CLAUDIO CESAR
 006699 FUSCO, ARIEL JORGE BERNARDO
 005185 GABIAN, LUIS MIGUEL
 000586 GAGO, SERGIO EDUARDO
 002334 GAMMINO, ORLANDO FABIO
 008574 GARDINETTI, JUAN PAULO
 003441 GENONI, CARLOS EDUARDO
 000373 GIANELLA, MIRTA NOEMÍ
 002796 GIL, CARINA VERÓNICA
 000996 GILES, GASTON EDUARDO
 007750 GIORDANO, PATRICIA ELIZABETH
 003560 GIOTTI, LILIA NORA
 006542 GONZÁLEZ, FERNANDO JESÚS
 004138 GONZÁLEZ, MANUELA SOLEDAD
 000431 GONZÁLEZ, GLADYS NOEMÍ
 004090 GORNATTI, JUAN MANUEL
 003873 GOSSN, AGUSTÍN PABLO
 001104 GRAGNOLI, MIGUEL ÁNGEL
 002286 GRAMMATICO MAZZARI, MARIANO JOSÉ
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
 004221 GRIECO, JORGE ROLANDO
 004423 GRIMALDI, NÉSTOR ADRIÁN
 000524 GUARINO, MIRTA LILIANA
 003538 GUERRIERI, PATRICIA VIVIANA
 001278 GUOZDEN, JOSE MIGUEL
 001752 HACHMANN, MARIA FERNANDA
 003566 HUALDE, FABIÁN EDGARDO
 001481 ILUCHKO, MIGUEL ANTONIO
 004632 INSUA, PABLO ANTONIO
 004361 JALDA, MAURICIO AMADOR
 003344 JULIAN, ADRIANA ALICIA
 002748 JULIANO, ERNESTO CARLOS FRANCISCO
 004091 KODRIC, MARIANA
 007810 LAMAS, FÉLIX ADOLFO
 004071 LEGUIZA CAPRISTO, MARIANO EZEQUIEL
 004484 LEGUIZAMÓN, PABLO JOSÉ
 004568 LISA, LEONARDO DANIEL
 003379 LÓPEZ, GABRIELA FERNANDA
 000940 LÓPEZ MOYANO, ELISA BEATRIZ
 008939 LÓPEZ SPADA, FEDERICO GASTÓN
 004214 LOVILLO, ERNESTO EZEQUIEL
 004167 LUCERO, PABLO GUILLERMO
 003779 LUPPINO, CARLOS ALFREDO
 002788 MACAGNO, MAURICIO ERNESTO
 005883 MACEDA, MARCELO ANTONIO
 002930 MACHADO, MARCELO JOSÉ
 003286 MANSO, MARCELO LUIS
 004169 MARCHET, ALEJANDRO
 001760 MARCOS, OSCAR RODOLFO
 003861 MARINO, LUCIANO JAVIER
 003695 MARTÍNEZ, CAROLINA ROSA
 005390 MASACCESI, JUAN ALBERTO
 003926 MATA, JUAN MARTÍN
 005275 MAZZEO, PAOLA CAROLINA
 003402 MAZZINI, DANIEL JULIO
 004019 MAZZONE, GRACIELA OLGA
 004118 MERCADER, FEDERICO MARTÍN
 003796 MICELI, CARLOS ALBERTO
 007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ
 004250 MOCCIA, DANIEL ALEJANDRO
 007549 MÓNACO, MARCELO ESTEBAN

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal - Examen: 10/08/2017 (por reprogramación de la originariamente establecida para el 04/07/2017). San Martín

Postulación APELLIDO NOMBRES
 007779 ALE, JORGE HERNÁN
 008443 ALEGRE, HUGO ANTONINO
 003382 ALLIAUD, ALEJANDRA MERCEDES
 007741 ÁLVAREZ, JORGE ANDRÉS
 002663 AMOROSO, NICOLÁS
 005589 ANDRIJASEVICH, FABIÁN
 005395 ANTONUCCI, JAVIER PABLO
 003678 ARDOHAIN, MARIA CELINA
 005470 ARRIETA, PATRICIO GUILLERMO
 005555 ARRIGHI, CARLA VANESA
 007477 AUNDJIAN, CLAUDIO ANDRÉS
 005312 AUTHIER, MARIANA LAURA
 002348 BACCINI, ESTEBAN PABLO
 003644 BALTAR, HÉCTOR ALBERTO
 002494 BAQUEDANO, MARIA ELENA
 001458 BARALDO VICTORICA, LUIS ANTONIO
 000700 BARROZO, ANA DANIELA
 003333 BATTISTA, ANDREA MÓNICA
 007858 BEDOYA, VÍCTOR MANUEL
 003587 BENEDETTO, DIEGO MARTÍN
 003757 BEVILACQUA, LILIANA ROSALÍA
 004619 BIANCHI, FLAVIA MABEL
 007112 BLANCO, GERMAN
 001092 BOMAGGIO, MARIA TERESA
 004159 BONINI, MARIA ALEJANDRA GRACIELA
 001273 BONINI, MARIA SILVANA BEATRIZ
 006259 BONINI, PABLO ALBERTO
 003187 BONOMI, ARIEL EDGARDO
 005784 BOSSINI, LUCILA ADRIANA
 004227 CACERES, SARA BEATRIZ
 003394 CAMERANO, VIVIAN IRIS
 001279 CAÑÓN, FABIAN GUSTAVO
 000613 CAPUTO, MARIO DANIEL
 002193 CARBALLAL, MARIA LAURA
 001853 CARBONELLA, KARINA ALEXANDRA
 004217 CARREIRA, MÓNICA MARIA
 001885 CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO
 003291 CASTILLO, MARY MABEL
 002331 CASTRO, MIRIAM ELSA
 005501 CASTRO, GABRIEL ALBERTO
 004072 CEBALLOS, NICOLÁS RAMÓN
 005836 CHAMINADE, CLAUDIO JOSÉ
 002318 CHAPUIS, MARIA VALERIA
 001831 CHAVERO, GUSTAVO FEDERICO
 002438 CHIRINOS, JAVIER BERNABE

005686 MORAN, PABLO FERNANDO
 001756 MORLACCHI, GUILLERMO OMAR
 002232 MORO, LIDIA FABIANA
 003597 MOYA PANISELLO, JORGE FRANKLIN
 003646 MUGA, AGUSTÍN PABLO IGNACIO
 001659 NATIELLO, MARIA FABIANA
 008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA
 004195 NICOLAI, DANIEL JOSÉ
 003519 NICOLETTI, ANDREA SUSANA
 003562 NIEVA WOODGATE, ANDRÉS FEDERICO
 004521 NOLI, LUCIANO AUGUSTO
 000506 OJEDA, ALBERTO ELIO
 001561 OLGUIN, MIRIAM MARIEL
 002341 OLIVERA ZAPIOLA, DIEGO
 001494 OLMEDO, MARIA VALENTINA
 001844 ONORATI, DIEGO MARIANO
 002442 ORDÓÑEZ, SONIA ELIZABETH
 003496 PAGLIUCA CRESPO, CECILIA BEATRIZ
 003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON
 000933 PALACIOS ARIAS, CARMEN ROSA
 001138 PALLAORO, SELVA GABRIELA SUSANA
 003423 PAMPILLON, PATRICIA ANALÍA
 001254 PAPAVERO, MARCELO NÉSTOR
 008154 PARODI, CHRISTIAN HERNAN
 004312 PERELMUTER, DAVID
 007726 PETRAITIS, ALICIA VICTORIA
 003945 PIEGARI, KARINA LORENA
 003895 POLIZZA, JOSE IGNACIO
 001370 PONT VERGES, FRANCISCO
 004704 PORTO, MARIANO ANDRÉS
 003420 POSTIGLIONE, CLAUDIA VIVIANA
 004870 PRIETO, MARIO WALTER
 003598 PROVISIONATO, DARÍO SANTIAGO
 004646 PUENTE, FACUNDO MAXIMILIANO
 000391 PUIME, GUILLERMO FEDERICO
 000349 RACITI, CLAUDIO DAMIÁN
 000360 RAFANIELLO, GUILLERMO ÁNGEL
 003936 RAPPAZZO, MATÍAS JAVIER
 004485 RECALDE, MARIO JAVIER
 005281 RODRÍGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
 003334 RODRÍGUEZ MELLUSO, MARIA DEL CARMEN
 005439 RODRÍGUEZ PATANELLA, VALERIA PAOLA
 001785 RODRÍGUEZ REY, GUILLERMO JAVIER
 004634 RODRÍGUEZ SENESE, MARIA PAZ
 008564 ROMANIEGA, JORGE ALEJANDRO
 002389 ROMERO, MARCELO ENRIQUE
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA
 001841 ROUMIEU, FÉLIX GUSTAVO
 003437 RUBIO, MARIA MERCEDES
 004979 SANCHEZ WILDE, ALFONSO
 001043 SANTELLA, BIBIANA ALEJANDRA
 003303 SCALERA, SEBASTIÁN
 004069 SCHIAVO, NICOLÁS
 005461 SGRAZUTTI, CECILIA MARIANA
 008956 SIRCOVICH, JESICA YAEL
 003289 SOGIO, MARIANA TERESA
 000367 SORIA PAZ, RÓMULO
 000333 SOTELO, GABRIEL ANTONIO
 003962 SPERANZA ROSSI, ARIEL OSCAR
 005396 SZYLDERGERMEJN, SERGIO ANÍBAL
 000056 TATO, STELLA MARIS
 004456 TENUTA, ANA MARIA
 004845 TOPINO, FEDERICO CARLOS
 003408 TOSO, MARIA VIRGINIA
 002282 TRICARICO, LILIANA NORA
 001315 VÁZQUEZ MARTIREN, HORACIO ALFREDO
 008061 VELOSO, MAXIMILIANO
 007875 VENTURA, LEANDRO ARIEL
 001362 VIGORELLI, MARIA ESTHER
 008890 ZARATE, CAROLINA ANDREA
 Osvaldo J. Marcozzi, Secretario.

C.C. 7.546

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera GARCÉS GABRIEL OMAR, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 24 Letra g Sepultura 53 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 16 de junio de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 47.510

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fueran CASTRO GENOVEVA y MOZO FÉLIX, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 23 Letra K Sepultura 5 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 15 de junio de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 47.498

**CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS S.A.
 MARGARITA S.A.
 ESAB ARGENTINA S.A.**

POR 3 DÍAS - A efectos de dar cumplimiento al Art. 83, pto. 3 de la L. 19.550 comunican que por reuniones del directorio y de asambleas celebradas el 27/3/2017 resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión por absorción de las sociedades Margarita S.A. - insc. en el Reg. Pco. de Com. de la DPPJ de la Pcia. de Bs. As., el 26/12/2002 bajo el N° 62529, Leg. 1/117533, con domic. soc. en la Pcia. de Bs. As. y sede en calle 18 N° 4079, Villa Lynch, Pdo. de San Martín - (Sociedad Absorbidas), por parte de Conarco Alambres y Soldaduras S.A. - insc. en el Reg. Pco. de Comercio de la DPPJ de la Pcia. de Bs. As. el 20/10/2004, bajo el N° 47.982, Leg. 86.833, con domic. social en la Pcia. de Bs. As. y sede en Calle 18 N° 4079, Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. - (Sociedad Absorbente). El compromiso previo de fusión fue celebr. el 27/3/2017 en base al balance consolidado de fusión ya los balances de las sociedades cerrados al 31/12/2016. La fusión tiene efecto al 1/01/2017. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades al 31/12/2016 es la siguiente: Margarita S.A.: Activo: \$ 267.693.255 y Pasivo: \$ 10.153.574; Esab Argentina S.A.: Activo: \$ 9.035 y Pasivo: \$ 0; Conarco Alambres y Soldaduras S.A.: Activo: \$ 486.065.813 y Pasivo: \$ 211.620.464. A efectos de la fusión se confeccionó el balance consolidado de fusión el que determinó, al 31/12/16, los siguientes importes: Activo \$ 683.369.442 y Pasivo \$ 217.915.963. El capital social de la Sociedad Absorbente no fue modificado con motivo de la fusión, la Sociedad Absorbente continuará con su denominación de Conarco Alambres y Soldaduras S.A. y mantendrá su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires y su sede social en Calle 18 N° 4079, Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.; Esab Argentina S.A. y Margarita S.A. se disolverán sin liquidarse. Reclamamos de Ley dentro del plazo legal a: Escribana Ana Julia Fernández, con domicilio en calle 16, N° 410, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

L.P. 21.624 / jun. 26 v. jun. 28

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
 DELEGACIÓN CHACABUCO**

POR 1 DÍA - El Delegado Regional de Chacabuco del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir de la publicación del presente a toda persona que invista la calidad o condición de derecho-habiente del causante: PALADINO FERNANDO DANIEL, DNI 27.112.148; a fin de que tome intervención en debida forma en el expediente 21513-00501-17 caratulado: "Transporte Ju Le S.A. s/ solicitud audiencia indemnización por fallecimiento Art. 248 L.C.T.", en trámite por ante esta Delegación Regional Chacabuco del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Mendoza N° 70 de la localidad homónima, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. Firmado Delegado Regional Chacabuco. Dr. Lucas Gargaglione. Chacabuco, 05 de junio de 2017.

Jn. 69.737

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. Pablo Chinellato, Martillero y Corredor Público, comunica que GERÓNIMO ANTONIO GARCÍA, transfiere Bicielería, Repuestos de Bicicletas, Vta. de Artículos para Electricidad, Ferretería y Vta. de Gas en Garrafas, sito en Dr. Nicolás Repetto N° 455, Hurlingham, Bs. As., a Julián Gabriel Barbato. Reclamamos y oposiciones de Ley en Cabildo N° 309, Morón.
 Mn. 61.980 / jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - **9 de Abril**. FRANCISCO CAJARAVILLE, DNI 93.413.910 Transfiere a Juan Luis Cajaraville DNI

10.465.925, y a Javier Ignacio Cajaraville DNI 27.222.410 cuotas sociales de Pincroluz S.R.L., ubicado en Santa Bernardita 1987, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo.
 L.M. 97.956 / jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - **9 de Abril**. LAURA CECILIA PITARCH, DNI 11.572.644 Transfiere a Francisco Cajaraville DNI 93.413.910 cuotas sociales de Pincroluz S.R.L., ubicado en Santa Bernardita 1987, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo.
 L.M. 97.958 / jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se avisa que CHARQUICAN S.R.L., CUIT 30-71128997-2, transfiere el fondo de

comercio rubro gastronómico, sito en calle 47 N° 784 de La Plata, libre de todo gravamen a Ferrari Miguel Ángel, CUIT 23-22676554-9. Reclamamos de Ley San Martín 2131 2° A Caseros, Tres de Febrero, Bs. As. Gustavo Adolfo Ríos, Abogado.

L.P. 21.325 / jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir del 19/05/2017, LI SONGZAI, con domicilio en Diagonal San Martín N° 1063 CUIT 20-95302280-0-0, vendió a la señora Guo Li Mei, con domicilio real en calle Independencia N° 6912, Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires CUIT 27-95550778-4 el negocio dedicado al ramo Alimentación, autoservicio denominado

Supermercado Toto ubicado en Diagonal San Martín N° 1063 de la ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 N° 2815 de la ciudad de Necochea.

Nc. 81.289 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica que el Sr. BELLIZZI ÁNGEL RICARDO, DNI 40.425.077, transfiere a la Sra. Maringolo Mailén Malena, DNI: 36.363.409, un fondo de comercio de Agencia de Remiss, situada en calle 55 N° 2122. Reclamamos de Ley en el mismo.

Nc. 81.292 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó** - NATALIA SOLEDAD FERNÁNDEZ transfiere/cede derechos de habilitación de Restaurant, Café, Bar-Sin atracciones sito en Zufriategui 830/34 local 29 - Ituzaingó - Bs. As. a Acuña Luisa Alejandra. Reclamamos de Ley en domicilio comercial citado.

Mn. 61.994 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **El Jagüel**. DIODATI MÓNICA, con D.N.I. N° 17.043.979, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Evita N° 1001 de la Localidad de El Jagüel, habilitado por Expte. N° 41160/13, con rubro Autoservicio- Almacén-Fiambrería-Carnicería- Vta. de Pan envasado en origen, a Lin Meng Qing, con D.N.I. N° 95.185.360. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.427 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. ANDREA PAULA ZUPI-CHIATTI, DNI 30.861.191, comunica que transfiere el fondo de comercio de la Peluquería denominada "Hypnosis - Color + Style" situada en calle Nuestras Malvinas 287 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, a Mónica Scascitelli, DNI 22.473.128. Presentar oposiciones en el plazo previsto por la Ley 11.867 en calle Nuestras Malvinas 287 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. Eduardo Enrique Tiscornia, Escribano.

L.P. 21.414 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Ampliatorio del edicto publicado 01-06-2017. L.P. 20.497 Transf. de Fondo de Comercio. Aviso: que FERNANDO JAVIER PRANDI, DNI 22.680.423, vende a "Unión Académica de Moreno S.R.L." Matrícula 131678 CUIT 30-71555927-3 fondo de comercio del rubro Jardín de Infantes "Mi Casita" DIPREGEP N° 3807, Escuela Primaria "Colegio Amancio Alcorta" DIPREGEP N° 6488 y Escuela Secundaria "Instituto Amancio Alcorta" DIPREGEP N°: en trámite IPS N° Provisorio Q539, sito en calle Alcorta N° 2232 (ex 132) de la Ciudad y Partido de Moreno. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Gustavo Fernando Pezzali, Abogado.

L.P. 21.434 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **La Plata** - SH, RUIZ MARTÍNEZ WALTER J., DIEGO ARIEL PALUMBO Y FEDERICO AGUSTÍN PREZWOLKA, CUIT: 30-71240618-2; transfiere fondo de comercio Cancha fútbol 5 "La Canchita" con domicilio en Avenida 7 N° 71 La Plata, a S.H. Palumbo Diego Ariel, Ruiz Walter Martínez Javier, Arturi Hernán CUIT: 30-71533059-4. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 21.441 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Insuperable**. CÓRDOBA NÉSTOR OSCAR, DNI: 4.850.771. Comunica transferencia de habilitación, a Córdoba Sergio Alejandro, DNI: 23.622.626 Agencia Lotería y Quiniela, domicilio comercial y oposiciones Av. San Martín 5270, Villa Insuperable, La Matanza, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.976 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **La Tablada**. CÓRDOBA NÉSTOR OSCAR, DNI: 4.850.771. Comunica transferencia de habilitación, a Córdoba Sergio Alejandro, DNI 23.622.626 agencia Lotería y Quiniela, domicilio comercial y oposiciones Av. Boulogne Sur Mer 644, La Tablada, La Matanza, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.977 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se comunica que FARMACIA HEFFLE S.C.S., con domicilio en calle 10 s/n° e/659 y 660 de La Plata, vende, cede y transfiere sin personal ni deudas, a Farmacia Pagoto S.C.S., con domicilio en calle 659 esq. 10 de La Plata, el fondo de comercio de la farmacia que gira con el nombre de "Farmacia Heffle", sita en calle 659 esquina 10 de La Plata. Reclamamos y Oposiciones de Ley en calle 12 N° 1513, Dto. 2, de La Plata y por el término legal. Silvana María Oldani Galeano, Abogada.

L.P. 21.531 / jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. La Srta. JAQUELINE DAIANA FORMIGO, comunica que cede y transfiere a la Sra. Catalina Alejandra Tornello la explotación comercial de Sr. Spot salón de fiestas infantiles sito en la calle Serrano N° 1420 de la localidad de San Miguel, Partido homónimo, Pcia. de Bs. As. Reclamamos de Ley en dicho domicilio.

S.M. 52.857 / jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **La Lonja**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social INTERSUPER S.A. CUIT N° 30-71469425-8, con domicilio fiscal Julián Álvarez N° 1335, CABA, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado, sito en la calle Saravi y Ruta 8 S/N°, Localidad La Lonja, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Pereyra María Florencia, CUIT N° 27-31640389-7, domicilio real Guatemala N° 4529, Localidad Pilar, bajo el Expediente de Habilitación 2895/1993 ALC 2/14. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.219 / jun. 22 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - **Florencia Varela**. Transferencia de Fondo de Comercio En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. MABEL LIDIA FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 10.156.400 Domicilio en la calle Pringles. N° 164 .de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, la Sra. NORA RAQUEL SACCHI, D.N.I. N° 5.707.229 domicilio en la calle Chañar N° 230 de Florencio Varela , Pcia. de Buenos Aires, y la Sra. ALICIA NOEMÍ FERNÁNDEZ D.N.I. N° 5.707.114 domicilio en la calle Cabello N° 154 de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, notifican la transferencia de Fondo de Comercio a favor de Madre Teresa S.R.L. CUIT 30-68431745-4 con domicilio legal en Cabello N° 154 de Florencia Varela, del Servicio Educativo de Gestión Privada, de nivel Inicial, Primario y Secundario, que gira en mercado bajo el nombre de fantasía Colegio e Instituto Madre Teresa ubicado en calle Cabello N° 154 y Cabello N° 115 de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Cabello N° 154, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

L.Z. 47.450 / jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - **Benavídez**. Transferencia de Fondo de Comercio. La Sra. OTTO ELEONOR D.N.I. N° 22.511.802 domicilio Corsini 107, de Benavídez. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Deltasa Bores S.R.L. CUIT 30-71560216-0 representada por el socio gerente Otto Eleonor D.N.I N°: 22.511.802 con domicilio legal en Av. Gral. Alvear N° 2616, Benavídez. Destinado a la venta al por menor de pizzas y empanadas con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1009 esquina Sarmiento. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio.

Z-C. 83.421 / jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El señor JUAN CARLOS ROUSSILLON DNI. 7.568.562 con domicilio en calle Paul Harris 2465 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 018 a favor del señor Claudio Fabián Roussillon DNI. 25.665.618 con domicilio en calle Paul Harris 2465 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscrita del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 12 días del mes de junio de 2017. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 57.527 / jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Tres Arroyos**. JULIETA CLAUDIA BARRIOMIRON, DNI 24266696 transfiere libre de deuda o gravamen el fondo Ccio. Kiosco Pandora 25 de Mayo 426 a Yésica Soledad López, DNI 31.042.384. Reclamamos de Ley. Av. Rivadavia 289, Tres Arroyos. Carla Agustina Blanco Druetta, Notaria.

T.A. 87.314 / jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Aviso que ÁNGEL CIRILO GODOY, DNI 8.608.230, C.U.I.T. 20-08608230-7, domiciliado en Marcos del Bueno 593, C.P. 1.744, de la localidad de Moreno, Provincia de Bs. As., transfiere el 100 % del fondo de comercio de rubro Agencia de Lotería, Expediente 36.235, Letra G/95, sito en calle Marcos del Bueno 593, del Partido de Moreno, Provincia de Bs. As., a favor de Javier Leonel Godoy, DNI 35.944.412, C.U.I.T. 20-35944412-6, Reclamamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 62.060 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. RAÚL HÉCTOR REGGI cede a Natalia Judith Reggi el negocio de Mercería fantasía-adorno-ropa interior-medias y cintas sito en la calle Almagro 3842 de la localidad Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.062 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. Dr. Federico Javier Rodríguez comunica que PLUSMED S.A. C.U.I.T. 30-69913606-5, vende y transfiere al Sr. Egidio Ricco, D.N.I. 93.778.783 C.U.I.T. 23-93778783-9, el fondo de comercio del negocio de la Estación de Servicio ubicada en la calle De La Tradición N° 3298 del Partido de Hurlingham. Prov. de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen y/o sin personal. Reclamamos de ley en el mismo. Morón, 15 de junio de 2017. Dr. Federico Javier Rodríguez, Abogado.

Mn. 62.063 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **R. Castillo**. YAN JIN DNI 95.302.259 Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Lin Mei DNI 95.605.485, Autoservicio Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones, E. Del Campo. 1223, R. Castillo. La Matanza, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.990 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MARIANO LUIS BENEGAS DNI: 27.535.888. Transfiere a Cabrera Juan Manuel DNI: 23.342.165 el fondo de comercio Restaurant sito en Patricios 1715 local 4, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.430 / jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - **Garín**. SÁEZ DIEGO JAVIER, D.N.I. 29.168.093 transfiere a Sáez Nicolás Emmanuel D.N.I. 40.498.096 el fondo de comercio de fábrica de Sandwich y Tortas "Cleto's" sito en Av. Presidente Perón N° 906 local N° 1 Cuidad de Garín Partido Belén de Escobar. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.431 / jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - **Zárate**. LIDIA GRYGORUK, transfiere fondo de comercio rubro relojería y joyería sito en Justa Lima de Atucha N° 465 de Zárate a Jrlili S.R.L. CUIT 30715444468, libre de pasivo. Reclamamos de Ley en Alte. Brown 159 Of. 102 Zárate, Bs As. Dra. Carla Casalongue, Abogada.

Z-C. 83.433 / jun. 26 v. jun. 30

Convocatorias

LAS DOS EMILIAS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Las Dos Emilias S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 10 de julio de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y

12:00 horas en segunda convocatoria, en calle 47 N° 923 - 1° piso oficina 1 de La Plata, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Autoridades.
- 2) Informe del Directorio. Autorización de venta de inmueble. Soc. no Incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Walter H. Carattoli, Presidente
L.P. 21.442 / jun. 21 v. jun. 27

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de julio de 2017 a las 10 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón 2049 de la localidad de Ránelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2) Designación de nuevos Directores fijando su número y duración en sus mandatos en reemplazo de los Directores salientes.
- 3) Evaluación de la Gestión del Directorio.
Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone, Contador Público.
L.P. 21.512 / jun. 22 v. jun. 28

CLÍNICA LINCOLN S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Clínica Lincoln S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de julio de 2017 a las 19:00 hs. y a las 20:00 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Güemes 195 de la ciudad de Lincoln, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Causas que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de los estados contables, bce. Gral., estado de resultados, de evolución del Pat. neto y anexos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. Consideración de los resultados del ejercicio.
- 4) Nuevo contrato con el I.N.S.S.J. y P., y reformas edilicias.
- 5) Aprobación de la gestión del directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 L.S.C. Alfredo O. Valcalda, Contador Público.
L.P. 21.564 / jun. 23 v. jun. 29

PROCESOS INDUSTRIALES GRAL. VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y para el día 12 de julio de 2017, a las 16:00 hs., a realizarse Ruta 188, Km. 363, Gral. Villegas, Prov. de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea, se realiza fuera del término legal.
- 2) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 3) Designación de dos accionistas, para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta respectiva.
- 4) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2017 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio.
Sociedad no comprendida en el Art. 299. El Directorio. Omar M. Emin, Contador Público.
T.L. 77.592 / jun. 23 v. jun. 29

PROTÉCNICA SAN NICOLÁS Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea Ordinaria, 14 de julio de 2017, primera convocatoria 10:30 hs., de no existir quorum legal, segunda convocatoria 12:30 hs., mismo día y lugar.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de plazo para el tratamiento de los estados contables de los ejercicios económicos números 1, 2 y 3, cerrados al 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016.
- 3) Evaluación y aprobación de los estados contables y de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016. Consideración del resultado de los ejercicios.
- 4) Elección y fijación del número de directores titulares por 3 ejercicios (Art. 9). Elección y fijación del número de directores suplentes por 3 ejercicios (Art. 9).
- 5) Aprobación de la gestión del directorio.
- 6) Evaluación de la situación actual de la empresa y toma de decisión de las medidas que deban adoptarse frente a ella. Domicilio calle Alem 83, local 1, San Nicolás, Prov. de Bs. As. Alejo Carrera, Contador Público Nacional. S.N. 74.464 / jun. 23 v. jun. 29

GEO PAMPA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 12/7/2017 a las 18:00 hs. en 1° y a las 19:00 hs. en 2° Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Brandsen 114 de Tres Arroyos para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria al 28/02/2017.
- 2) Conformación y apropiación del Resultado.
- 3) Consideración del eventual cese de actividades momentáneo de la sociedad, y la posible baja impositiva en AFIP y ARBA.
- 4) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. El Directorio. Adrián R. García, Presidente.
T.A. 87.316 / jun. 23 v. jun. 29

TECSOLPAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de julio de 2017 a las 14 horas, en la sede social de Avenida Luro N° 4414 de Mar del Plata a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Aprobación de los Estados Contables, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 10 cerrado al 30 de noviembre de 2016. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio y determinación de la distribución de utilidades. Aprobación de los honorarios del directorio. 5) Aprobar la gestión realizada por el directorio durante el ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 2016. Conforme lo indica el Art. 67 LGS, quedan a disposición de los accionistas en la sede social de Av. Luro 4414 de Mar del Plata, los estados contables y demás documentación indicada por la LGS los días de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hs, a partir de la fecha. Los accionistas que deseen concurrir deberán enviar comunicación de asistencia conforme lo indica el Art. 238 LSC con la antelación prevista legalmente. Firmado César Gallinar DNI 93.195.840, Presidente del Directorio.
M.P. 34.675 / jun. 26 v. jun. 30

Sociedades

MONTAÑA OUTDOOR S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea general extraordinaria 18/1/2017 los socios por unanimidad cambiaron la denominación y reformaron el artículo primero por el siguiente: Artículo primero: Denominación y Domicilio: la sociedad se denomina "Monquil Outdoors S.A.", y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires. El directorio podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos o representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero. Estefanía Santos, Escribana.
L.Z. 46.844

BLOMPE S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea General Ordinaria 28/10/16. Directorio Pte. Alberto Raúl Sobrino; Vice Pte. Valeria Adriana Tuccini; Director Suplente Juan Pablo Sobrino. Dra. Contadora Pública, Claudia S. Fernández.
L.Z. 46.854

MANUEL SANMARTIN S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea General Ordinaria N° 65 y Acta de Directorio N° 349 ambas del 27/03/2017. Elección de los miembros del directorio y distribución de cargos: Presidente: César Manuel Sanmartín CUIT 20-16548629-4. Director Suplente: Miguel Sanmartín CUIT 20-20383699-5. Ejercerán sus funciones por tres años. Juana Sanmartín, Notaria.
Mc. 66.862

BISSEN PIZZA A LA PARRILLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 21/04/2017 Viviana Inés Charchir de Flesler, en su carácter de Notaria Titular del Registro N° 8 del Distrito Notarial de Florencio Varela. Constitución de Bissen Pizza a la Parrilla S.R.L. Domicilio: Vélez Sarsfield 78 Florencio Varela. Socios: Cichello Guido, argentino, soltero, nac. 10/11/81, comerciante, DNI 29.152.950, CUIT 20-29152950-0, dom. Acevedo 1863. Banfield y San Pedro Gabriel, argentino, casado, nac. 15/12/80, comerciante, DNI 28.493.434, CUIT 20-28493434-3, dom. Corrientes 3684. Florencio Varela. Duración 99 años Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero el negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervicería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches cualquier otro rubro de la gama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. La dirección, coordinación, asesoramiento, y apoyo a sociedades participadas o aquellas sociedades con las que colabore en virtud de relaciones contractuales como contratos de franquicia y similares. Capital social: \$ 30.000. Administración y Rep. Legal: Cichello, Guido, socio gerente y San Pedro, Gabriel, socio gerente, durarán en sus cargos todo el término de la sociedad. Fiscalización: Los socios. Cierre de Ej. 31 de diciembre. Viviana Inés Charchir de Flesler, Escribana.
L.Z. 46.845

UTEPILS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 5/2/2017. Sergio Marcos Rodríguez, domicilio Las Amapolas N° 357, Luján, casado, argentino, 42 años, nacido 3/5/1974, empleado, DNI N° 23.775.423, Rubén Gastón Redondo, domicilio Las Amapolas N° 357, Luján, casado, argentino, 41 años, nacido 29/5/1975, comerciante, DNI N° 24.500.224, Pablo Francisco Bruno, domicilio Av. Flandes N° 574, Jáuregui, divorciado, argentino, 43 años, nacido 8/8/1973, comerciante, DNI N° 23.232.463 y Bautista Bruno, domicilio Mariano Moreno 478, Jáuregui, soltero, argentino, 18 años, nacido 28/12/1998, estudiante, DNI N° 41.537.835, constituyen Utepils S.R.L. Domicilio: San Martín 144, Jáuregui, partido de Luján, Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, para o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: elaboración, frac-

cionamiento y comercialización de cerveza y malta, sus productos derivados, anexos y afines; explotación directa o indirecta de cebada cervecera, lúpulo y su cultivo; elaboración, fraccionamiento y comercialización de bebidas gaseosas yaguas minerales; conservación de carnes, frutas, verduras y demás productos perecederos en sus cámaras frigoríficas; utilización de los subproductos para la elaboración de levadura, forrajes, abono y otros productos químicos. b) Comerciales: adquisición y enajenación de bienes muebles, materias primas, elaboradas o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; importación y exportación de cerveza, malta, agua mineral, sus derivados, elaboraciones y otros productos en general; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, en los rubros: cerveza, malta, agua mineral, bebidas, helados, bocaditos, galletitas y derivados referidos a tales artículos. e) Financieras: adquisición y enajenación de participaciones en otras sociedades y empresas del país o del exterior; aportar y vender capitales propio y ajenos, con o sin garantía, a sociedades o a particulares; tomar y vender valores mobiliarios con o sin cotización. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. d) Inmobiliarias: adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración y/o disposición bajo cualquier forma de toda clase de inmuebles) urbanos o rurales; subdivisión de tierras y su urbanización, construcción de edificios para renta o comercio; constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles; y realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. e) Agropecuarias: explotación -en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y granjas. Para el cumplimiento de su objeto) la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos) contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto) que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Duración: 30 años. Capital: \$ 30.000 en 300 cuotas de \$ 100 v/n cada una y 1 voto por cuota. Administración/Representación: gerentes en forma conjunta: Pablo Francisco Bruno y Sergio Marcos Rodríguez por el plazo que designe la asamblea. Suplentes: Bautista Bruno y Rubén Gastón Redondo. Cierre de ejercicio: 31/12. Diego Alejandro Badano, Contador Público.

Mc. 66.865

SIRCH CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 30/09/2016 ratificada por asamblea del 04/05/2017 se resolvió trasladar el domicilio social de la calle 30 N° 774 a la calle 2 N° 3527 de la ciudad y partido de Mercedes de la Prov. de Bs. As. Alejandro Golubovic, Contador Público.

Mc. 66.870

METALÚRGICA GÜEMES S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 1/07/2015, procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad y en la reunión de Directorio, de igual fecha se procedió a la aceptación de cargos quedando el nuevo directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Daniel Ballerini, y Director Suplente: María Cristina Tufilaro, ambos con domicilio especial en Av. Güemes 377 Chivilcoy, Bs. As. M. Laura Di Iorio de Mesplet, Notaria.

Mc. 66.869

LA CURIOSA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 28/06/2010 se resolvió trasladar el domicilio social de Lavalle 892 a Ruta Pcial. 47 Km 1,500 Barrio Arroyo Dulce casa 4° de la ciudad y partido de Luján Bs. As. Dr. Marcelo rey, Contador Público.

Mc. 66.871

DISOLTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 30/06/2010 se reformó la cláusula cuarta del Estatuto Social. Horacio Ricardo Cabrera, Contador Público.

Mc. 66.872

CÁMARA GAMMA SAN NICOLÁS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la sociedad Cámara Gamma San Nicolás S.A. por resolución unánime de sus socios adoptada el 26 de agosto de 2016 modificó el plazo de duración que se fija en cuarenta (40) años desde la Inscripción registral de la presente reconducción y como consecuencia de lo resuelto se reforma la cláusula Segunda de su Estatuto Social. María Delia Amigo, Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.334

NATURAL SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Barolo, María del Carmen, arg., empresaria, 59 años, DNI 13.146.552, casada y Mónaco, Rolando Eduardo, arg., médico, 65 años, DNI 10.081.926, casado, ambos domiciliados en la Fracción IV, Lote 84, Barrio La Concepción Luján pdo. Luján, Bs. As.; 2) 24/04/2017; 3) Natural Servicios Gastronómicos S.R.L.; 4) San Martín 1012 Luján, pdo. Luján; 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la provisión de comidas para personal de empresas e instituciones educativas. Asimismo podrá actuar en la compra, venta, construcción y/o refacción, locación y todo acto legítimo vinculado con la explotación de restaurantes, confiterías, rotiserías, bares, pizzerías, servicios de lunch, cafeterías, heladerías, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios y bebidas y actividades conexas del rubro gastronómico, urbana o rural. Servicios de catering para eventos empresariales y sociales. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen.; 6) 99 años; 7) 60.000; 8) 1 o más gerentes, Barolo, María del Carmen y el señor Mónaco Federico por 99 años; Art. 55 de la Ley 19.550; 9) Gerente 10) 30/06. Dra. Ana María Maggi, Contadora Pública.

Mc. 66.877

TRANSPORTE DABEN S.A.

POR 1 DÍA - A efectos de cumplimentar observación Dirección Provincial de Personas Jurídicas, por escritura del 16/05/17 se reformó artículo tercero - Objeto Social: siguientes actividades: la realización de la logística y transporte automotor de cargas generales, completas o fraccionadas, encomiendas y equipajes, y servicios de logística, distribución, almacenamiento, depósito, y embalaje de los mismos. La explotación de permisos, licencias e intervenir en licitaciones públicas o privadas y el ejercicio de mandatos, representaciones; comisiones y consignaciones, todo ello vinculado al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Alfredo J. N. Cuerda, Escribano.

L.P. 20.030

SP PROTEGER S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Reunión de Socios N° 6 de fecha 8/5/2017 de Elección de Autoridades y Distribución de Cargos, el Socio José Pascual Luna renuncia en su cargo como Socio Gerente, designándose en la misma Asamblea como Socio Gerente por todo el término de duración de la sociedad, al Socio José Alejandro Luna. No estando comprendido en el Art. 299 de la Ley 19.550. Lucía Malpeli, Notaria.

L.P. 20.040

PONHI S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 27/3/17 y acta de Directorio del 28/3/17 el Directorio quedó: Pte. Inés Graciela Maritano; Vicepte.: Alicia Enriqueta Stagnaro; y D. Sup. Silvia Emma Cagnolati, todas por 3 ejerc. Contador Público, Carlos J. Straub.

L.P. 20.032

IEXILEF S.A.

POR 1 DÍA - Directorio. Por Acta de Asamblea General del 28/1/2015 se resolvió por unanimidad designar al Sr. Félix Cutropia como Director Titular y a la Sra. Rosa Chillemi como Directora Suplente, quienes presentes aceptaron de conformidad. María Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 20.075

CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS LOBOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diego Raúl Pastorini, 22/07/78, soltero, argentino, empresario, Emilio Castro 66, ciudad y Pdo. de Lobos, Prov. Bs. As., DNI 26.656.589, CUIT 20-26656589-6 y Gregorio José Pastorini, 03/8/48, casado, argentino, empresario, Cardoner 1084, Ciudad y Partido de Lobos, Prov. Bs. As., DNI 4.708.615, CUIT 23-04708615-9. 2) 02/5/2017. 3) Construcciones Electromecánicas Lobos S.R.L. 4) Almafuerde 89, de la ciudad y Pdo. de Lobos, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por su cuenta, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Constructora: Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, por el régimen de Propiedad Horizontal o no, y en general al estudio proyecto dirección ejecutiva y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, las cuales serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia, la compra-venta, proyecto, desarrollo y construcción de todo tipo de inmuebles, obras viales, energética, hidráulicas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques usinas, edificios y todo otro tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción; B) Inmobiliarias: Para el mejor logro de sus fines la sociedad podrá efectuar compras, ventas, permutas, alquileres, arrendamientos de propiedades inmuebles, operaciones de leasing, constitución de fideicomisos de administración y financieros; inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, como así también clubs de campo, barrios cerrados, countries, cementerios privados; dedicarse a la administración de las citadas propiedades inmuebles en cualquiera de los sistemas de su constitución creación y/o explotación, ya sean propios o de terceros; C) Exportación e Importación: de todo tipo de bienes de capital relacionados con su actividad constructora e inmobiliaria, ya sean maquinarias, materias primas, productos elaborados, insumos, accesorios, repuestos, servicios técnicos y/o profesionales; D) Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables, con o sin garantías personales o reales, descontar, emitir, librar, endosar y aceptar letras de cambio, pagares, facturas de crédito, giros, cheques, warrants. Podrá asimismo conceder, constituir, ceder, descontar o transferir derechos, hipotecas, prendas y otro derecho real sin limitación alguna, realizar operaciones de leasing y/o de fideicomisos de cualquier naturaleza. Las actividades financieras que la sociedad desarrollara no incluirán las reguladas por la Ley 21.526. E) Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones y representaciones ligadas directamente a su actividad constructora e inmobiliaria. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Gerente Diego Raúl Pastorini. Duración el término de la sociedad. Fiscalizac. Art. 55 LGS. 9) Repres. legal Gerente. 10) 31/12. Gisela Romina Badano, Abogada.

L.P. 20.069

OLDANO PEGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. El estado civil del socio Rubén Darío Fernández Pego es soltero. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 20.077

PARRILLA URBANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma Estatuto: Acta de Reunión de Socios N° 14 del 29/03/2017. Modifican: "Quinta: Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes quienes podrán actuar en forma individual o conjunta,

indistintamente y durarán en el cargo 3 ejercicios siendo reelegibles indefinidamente. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Los gerentes depositarán en la sociedad la suma de \$ 100 en concepto de garantía por su gestión. La fiscalización será ejercida por el socio que no actúe como gerente, en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550"; "Tercera: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Christian Raúl Infanzón 780 y la señorita Patricia Griselda Adin Abasto 420". Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 20.076

BEAUTY MORENO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se hace saber que la Sra. Claudia Mabel González es de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Norberto Rodolfo Silva. 2) Y la Sra. Irene Mónica Boussemaere de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Alfonso Adrián Ambagtsheer. Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

L.P. 20.090

JUJAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por instrumento complementario del 25/4/2017 se modificó el artículo 8 del estatuto referente a la Administración y Representación. La profesión del socio Diego Fernando Masson es comerciante. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 20.078

DIGITAL ROENTGEN GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 6, del 11/04/2017. Renuncia Directorio: Mariela del Rosario Álvarez Gómez, paraguaya, nac. 12/01/1966 DNI 92.654.800, CUIT 27-92654800-1, solt., y Fabián Antonio Pala, arg., DNI 6.502.038, CUIT 20-06502038-7, div., ambos dom. en Humberto Primo 2920, 12 B, CABA. Directorio: Presidente: Marcela Ernestina Valenzuela, arg., nac. 14/04/1967, DNI 18.727.613, C.U.I.T. 27-18727613-1, solt., dom. calle 802 N° 1662, Quilmes; Dir. Suplente: Gustavo Francisco Aguirre, arg., nac. 06/09/1969, DNI 21.066.410, C.U.I.T. 20-21066410-7, solt., dom. calle 802, N° 1932, Quilmes. Modif. Estatuto: "Artículo Tercero: La Soc. tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades. La explotación de estaciones de servicios, mediante la compraventa, consignación. Permuta, distribución, importación, exportación y transporte de cualquier tipo de combustibles líquidos o gaseosos, carburantes para motores, aceites, lubricantes, grasas, aditivos y otros productos derivados del fraccionamiento y de la refinación de petróleo crudo, además de repuestos de automotor en general, como así también, de hielo, carbón, leña, garrafas de gas, arts. de kiosco, de limpieza y de perfumería en general y de arts. de regalos. La actividad incluye la prestación de servicios al parque automotor en gral., tales como lavados, engrases, cambio de aceites y filtro, mecánica ligera y alquiler de cocheras por hora, día y mensuales". Cambio de Sede: Se resuelve cambiar el dom. soc. a Av. Mitre 1749, loc. y Partido de Quilmes, Bs. As. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 20.079

TANARE SOGU S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 24/02/17, se reforma el Art. tercero del estatuto social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones: a) Agropecuaria, explotaciones agrícolas, ganaderas, apícolas, forestales. b) Representación de empresas. c) Solicitar y otorgar financiaciones (excluidas 21.526). d) Construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista. e) La importación y exportación de servicios, equipos, instrumentos, insumos y/o materias primas. f) Consultoría de ingeniería agropecuaria y tecnológica. g) Transporte: Transporte de cargas en general, mercaderías, maderas. h) Servicio a las car-

gas: La prestación de servicios de depósito de bienes y mercaderías. i) Actividades médicas: Construir, instalar y explotar consultorios médicos, establecimientos asistenciales. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 20.089

PROYECTO AYACUCHO 3150 S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de autoridades: La sociedad realizó el acta de cambio de autoridades. Libro de Actas de Directorio N° 1- Acta N° 8 de fecha 22 de marzo de 2017. Designan Presidente: al señor Juan Carrera Cascallar, D.N.I. 93.678.151 y Vicepresidente a doña: Silvia María Ravazzola, D.N.I. 6.418.805. Firma el edicto Mariano Norberto Molinelli, Notario.

L.P. 20.092

COFRADE AGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - socios: Mariano Martín Murgia argentino DNI 22.921.379, 10/11/1972, Ing. Agrónomo, casado, domiciliado en Narbondo 70 Junín Bs. As. y Manuel Ignacio Murgia argentino DNI 28.390.995, 8/1/1981 Ing. Agrónomo, casado, domiciliado en Pellegrini 944 Junín Bs. As., por Acta Complementaria de fecha 5/5/2017 modifican del Contrato Social con fecha 22/11/2016. "Artículo Primero: Denominación. La sociedad se denominará "Cofrade Agro S.R.L.". "Artículo Octavo: Órgano de fiscalización: Los socios ejercerán el contralor de de la Sociedad ajustándose a lo normado en el artículo 55 de la LGS 19.550. Nicolás Suárez Teme, Contador Público.

Jn. 69.546

TILO SUDAMERICANA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19.550 ap. 1) Gonzalo Ezequiel Ruarte, argentino, 7/8/1988, soltero, DNI 34.027.757, empresario; Héctor Hugo Ruarte, argentino, 12/4/1945, casado, DNI 11.008.973, empleado, ambos con domicilio en México N° 1668 de Martínez - San Isidro, Bs. As. 2) Escr. Pca. N° 42, del 17/05/2017. 3) Tilo Sudamericana S.A. 4) Mazza J. A. N° 2312, ciudad y partido de Boulogne, Bs. As. 5) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, subdivisiones y urbanizaciones, propiedad horizontal. Ejecución de proyectos, dirección, administración de obras públicas o privadas, barrios, caminos, pavimentaciones, construcción de inmuebles, reparaciones, remodelaciones, decoración. Producción, industrialización, fabricación, fraccionamiento, almacenamiento, distribución, compra, venta, importación y exportación, de productos de hormigón, cemento y yeso, alquiler, consignación, montajes, instalación, reparación y mantenimiento de equipos, herramientas y maquinarias. Mandatos, agencias, gestiones de negocios, intermediaciones, comisiones, consignaciones, representaciones. 6) 99 años desde su incrip. reg. 7) \$ 100.000. 8) 1/6 Directores titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Director titular y Presidente Gonzalo Ezequiel Ruarte. Director suplente: Héctor Hugo Ruarte. 8) Fiscalización: socios. 9) Presidente. 10) 30 de abril c/año. Fdo. Dr. Germán A. Mansilla, Abogado.

L.P. 20.096

AGROPECUARIA LOS ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - Inscripta en DPPJ en mat. N° 40.812. leg. N° 1/75643. Se hace saber que por acta de Asamblea Gral. Extraord. N° 28 del 15/06/2016 obrante a fojas 35 del libro de actas de Asamb. N° 1 rúb. de DPPJ el 05/04/1995, por unanim. se aprobó cambio de directorio, quedando const. de la sig. manera: Directorio: Presidente Leonardo Livio Mazzella, arg. DNI 21.856.474, CUIL 20-21856474-8, domic. en Paraguay N° 3006 de CABA y Director suplente: Juan Mazzella, italiano, DNI 93.166.068, CUIL 20-93166068-4, domic. en Sucre N° 5363 de Quilmes, quienes aceptaron el cargo. Socios: Juan Mazzella, Leonardo Livio Mazzella. Conste. Darío G. Miguel, Notario.

Qs. 89.874

OTHON VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Ley 19.550. "Othon Viajes S.R.L.", inscr. en DPPJ en la mat. N° 63240. Se hace saber que por Acta

de Reunión de Socios N° 54 y Acta ratificatoria N° 55 del 9/02/2017, pasadas a fojas 50 y 51 del Libro de Reunión de socios N° 1, rub. el 3/4/03 en DPPJ, se decidió aceptar la renuncia del señor Daniel Federico Palomba; y, se desig. Por unanim. a los miemb. De la sociedad, quedando const. de la sig. manera: Gerentes: Leandro Buscarons, arg., DNI 30.142.541, CUIT 20-30142541-5, nac. 16/6/1982, comerc., domic. Matienzo N° 208 de Quilmes, Emiliano Cenatiempo, arg., DNI 32.260.280, CUIL 20-32260280-5, nac. 22/03/1986, domic. en Zapiola N° 409 de Quilmes, y Luciano Capelli, arg., DNI 33.230.157, CUIT 20-33230157-9, nac. 23/8/1987, comerc, domic. en Sarmiento N° 592, 13, "A" de Quilmes, quienes aceptaron el cargo. Conste. Lucía Angélica Bugatto, Escribana.

Qs. 89.861

SEOANE BUS AZUL S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por instrumento privado de fecha 20 de abril de 2017 se constituyó Seoane Bus Azul S.R.L. Cristian A. Severiens, Contador Público.

Az. 71.341

EMA SERVICIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 03/12/2016, se rectifica la Asamblea General Ordinaria del 15/12/2015 en su punto segundo que quedará redactado de la siguiente manera "Al punto segundo que dice: "Determinación del número de 6 directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres ejercicios", los accionistas por unanimidad resuelven, designar a los integrante del Directorio por el término de tres ejercicios, con el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio al Ing. Eduardo Roberto Montich, D.N.I. N° 18.472.136 y como Director Suplente al Sr. Jorge Aguirre, D.N.I. N° 7.823.862, con domicilio ambos en Avda. San Martín N° 4970, Florida. Prov. de Buenos Aires, presentes en este acto aceptan el cargo y manifiestan no estar alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades que prevé la Ley General de Sociedades, se deja constancia que los tres ejercicios se cuentan a partir del 01 de enero de 2016, quienes una vez finalizado este periodo seguirán en su cargo hasta que la Asamblea de Accionista trate la nueva designación de autoridades.". En todo le demás se ratifica el acta de Asamblea General Ordinaria del 15/12/2016. Hugo Colella, Apoderado.

S.I. 39.682

MARTÍN & ASOCIADOS

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.950. Martín & Asociados Inscripta en DPPJ en la mat. N° 49445 se hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 19 del 28-12-2015 Libro de Actas de Asamblea y Direc. N° 2 rub. el 06-06-2016 del que se decidió por unanim. por vencim. De mandato del directorio desig. a los miemb. del Direct. de la Soc, quedando cont. de la sig. manera Director Presidente: Oscar De Maio D.N.I. 13.786.143 CUIT 20-13786143-8 y Vicepresidenta: Adriana Marcela Herrera D.N.I. 26.114.322 CUIT 23-26114322-4 domic. Calle 155 N° 2030 Berazategui, quienes aceptaron el cargo. Conste. Mirta Lidia Molina, Notaria.

Qs. 89.847

TIGNES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por Error de tipeo se publicó erróneamente el número de escritura de constitución de la sociedad con N° 4 del 25/01/2017. El correcto número de escritura es 5 del 25/01/2017. Escribana, Carolina Elvira Boltiansky, Registro 16 Tandil.

Tn. 91.246

TRANSPORTE HENIN J.M. S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Soc.: Hugo Ramón Henin, DNI 4.973.125, CUIL 20-04973125-7, nac. 13/05/1945, cas. 1° nups. c/ Marta Isabel Bellone, c/dom. Rademil 472, jubilado; José Luis Henin, DNI 21.507.036, CUIL 20-21507036-1, nac. 04/05/1970, cas. 1° nups. c/ María de los Ángeles Manzo, c/dom. Segundo Sombra

538, empresario; argentinos, vec. de San Nicolás (Bs. As.), 2) 24/04/2017. 3) Transporte Henin J.M. S.A. 4) Rademil 472, San Nicolás de los Arroyos, Pdo. de San Nicolás (Bs. As.). 5) Transporte: Transporte terrestre de cargas; Transporte, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de mercaderías generales, fletes, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento y depósito; alquileres de camiones y otros vehículos automotores de carga con o sin conductor, dentro del territorio nacional o internacional; Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías. Recepción y aceptación de la carga. Incluso su recogida y entrega local. Asesoramiento general sobre Transporte. Contratación de fletes. Tramitación de las formalidades de aduana. Actividades de embalaje y desembalaje de cajas, cajones y contenedores de cualquier tipo relacionados con el transporte. Inspección pesada y muestreo de la carga. Actividades de empaquetado relacionados con el transporte. Comerciales: Comercialización por mayor y menor, mediante compra, venta, distribución, permuta, consignación, importación y/o exportación de maquinarias, herramientas, materiales para la construcción, repuestos, neumáticos y mercaderías en general; servicio de lavado, Engrase, ventas de lubricantes, filtros y accesorios; servicio de gomería; talleres de reparación de maquinarias y automotores. Mandataria. Ejercicios de mandatos por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales y de servicios. Incluso comisiones, agencia, consignaciones y gestiones de negocio. Inversión y financiera. (excluida las activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el ahorro Público). La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por el monto de capital. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Administración: Directorio compuesto: entre 1 y 5 Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; Pte.: José Luis Henin; Dir. Supl.: Hugo Ramón Henin, durac. 3 ejerc., fisc. los socios. 9) Repres. Pte. 10) 28 de febrero de cada año. Daniela Chouhy, Escribana.

S.N. 74.348

G&C SAN NICOLÁS MANTENIMIENTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Gustavo Gabriel Temiño, DNI 25.328.221, CUIT 20-25328221-6, nac., 27/07/1976, cas. 1° nups. c/María Carla Ferraro, c/dom. Los Aromos 2560, comerciante; y Edgardo Cristian Oliva, DNI 26.633.531, CUIT 20-26633531-9, nac. 14/05/1978, caso 1° nups. c/María Laura Echeverría, e/domicilio en calle Los Ceibos 2835, Lic. Seguridad y Salud Ocupacional, ambos vec. San Nicolás (Bs. As.), argentinos. 2) 02/05/2017. 3) G&C San Nicolás Mantenimiento S.R.L.; 4) Avenida Savio 426, cudad. de San Nicolás de los Arroyos, Pdo. de San Nicolás (Bs. As.). 5) Objeto: A) Mantenimiento, conservación y limpieza de parques y jardines, de edificios particulares, oficinas, plantas industriales, estaciones de servicio. Recolección de residuos domiciliarios e industriales; barido manual y mecánico; lavado a presión de veredas, frentes e instalaciones industriales. Reparaciones y mantenimientos de buques, barcos y barcasas. Limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros. Prestación de servicios de plomería, electricidad, gas, albañilería y pinturas en obras civiles, alquiler de máquinas y herramientas para la realización de las actividades enumeradas. Realizar construcciones civiles y/o industriales de viviendas, edificios, talleres, galpones, silos, fábricas, montajes mecánicos y electromecánicos, de cañerías, usinas, puertos, diques, puentes. Oleoductos, gasoductos, obras viales, redes conductoras. y distribuidoras de energía eléctrica, gas, cloacas, agua; refacción, reparaciones y demoliciones de edificios y construcciones, arenado, pintura, limpieza y mantenimiento; dragados, recolección de residuos y desechos, mantenimiento de edificios, rutas, calles, plazas, parques y jardines, ya sea que se trate de obras y trabajos de carácter público o privado. Compra, venta y / o alquiler de volquetes, maquinarias, herramientas y todos los elementos que sean necesarios para la realización de las tareas descriptas al punto 1). Inversión y financiera (excluida las activ. de la Ley 21.526, sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS 19.550). 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 20.000. 8) Gte.: Gustavo Gabriel Temiño y Edgardo Cristian Oliva, durac. Sociedad. fisc. los socios. 9) Repres. y firma: Gte., caso gerencia plural: firma indistinta. 10) 31/12 cada año. Escribana, Daniela Chouhy.

S.N. 74.349

AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN OLAVARRÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta complementaria de fecha 15/05/17, se modifica la cláusula Quinta del Estatuto Social, quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) actividades agropecuarias: cría, recría y/o engorde de animales de todo tipo; siembra y cosecha de cereales de todo tipo, ya sea en explotaciones propias o arrendadas; y la industrialización, comercialización, acopio y distribución de los productos y subproductos obtenidos de dichas actividades agropecuarias. b) actividades financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones que integren el objeto social, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, por el aporte de capitales propios para negocios realizados o en vías de realización, por préstamos en dinero con fondos propios con o sin garantías a particulares, empresas o sociedades por acciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Pedro Furrer Mendizábal, Gerente de Agropecuaria San Sebastián Olavarría S.R.L.

Ol. 98.605

NALDO LOMBARDI S.A.

POR 1 DÍA - Se notifica que Naldo Lombardi S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "Naldo Serie II", los créditos originados por Naldo Lombardi S.A. derivados de la venta financiada de productos comercializados por Naldo Lombardi S.A., que son originados a través de sus sucursales y se encuentran instrumentados en los Documentos, que se identifican dentro de los discos compactos no regrabables incluidos en la oferta de transferencia fiduciaria provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte.: N° 307/2017). Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso y el acuerdo de integraciones parciales celebrados con fecha 08 de febrero de 2017. El presente aviso importa notificación en los términos del Art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Firmado por Darío Orlando Quagliaroli, DNI 17.466.298, autorizado por Acta de Directorio de Naldo Lombardi S.A. de fecha 01/12/2016.

Jn. 69.573

DOS MÁS DOS IGUAL A 5 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Eduardo Lazcano, 20/09/1966, 50 años, casado, arg., empresario, Italia N° 1731 MDP, D.N.I. 18.261.599, C.U.I.T. 20-18261599-5; y Alejo Nahuel Aladro, 24/07/1976, 40 años, casado, arg., empresario, 1° de Mayo N° 3296 MDP, D.N.I. 25.429.599, C.U.I.T. 20-25429599-0 2) Inst. Privado 24/04/2017. 3) Razón Social: Dos más dos igual a 5 S.R.L. 4) San Martín N° 5981 Dpto. N° 3 MDP. 5) Objeto social: a) Producción y/o la coproducción de espectáculos de teatro prof. de todo género,

café-teatro, circenses, shows, actos artísticos, desfiles de modelos, conciertos musicales, recitales con o sin orquesta, eventos deportivos, exposiciones de obras artísticas, conferencias, programas de radiotelefonía, programas de televisión, películas de corto y largo metraje, de videos televisivos; b) Producción y/o coproduc. de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle integrado por factores artísticos; c) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades antes detalladas, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades y la realización de todos los servicios vinculados no expresamente prohibidas; d) Otorgamiento de préstamos con o sin gña. a corto y largo plazo; f) Proyecto, dirección, construcción, reparación, adm., restauración, asesoramiento y remodelación de edificios. 6) Duración 99 años 7) Capital \$ 20.000. 8) Órgano de Fiscalización: Art. 55 L.S.C. 9) Socio Gerente Carlos Eduardo Lazcano. 10) Cierre ej. 31 de marzo. Carlos Eduardo Lazcano, Socio Gerente.

G.P. 94.516

GALVÁN Y GALVÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato Privado de fecha 15 marzo 2016, Susana Graciela Galván, soltera, arg., DNI 12.232.227, CUIT 27-12232227-6, nac. 29/04/1958, domicilio Calle 9 de Julio 1287 Lanús Este; y Rosa Antonia Galvan, soltera, arg., DNI 18.373.023, CUIT 27-18373023-7 nac. 04/12/1965, domiciliada Dionisio Chiclana 3475 Lanús Este constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Galván y Galván S.R.L. con domicilio 9 de Julio 1287, Lanús, Prov. Buenos Aires. Plazo 90 años desde su inscripción registral. Objeto: Comercialización de ropa, prendas de vestir, indumentaria, calza dos y accesorios. Asesoramiento actividades afines. Capital: Treinta mil Pesos dividido en treinta mil cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; un voto cada una. Administración: Socio Gerente Rosa Antonia Galván, DNI 18.373.023, CUIT 27-18373023-7. La Administración estará a cargo de un Socio Gerente por todo el término de la sociedad. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.500, no se designan Síndicos, que dando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el artículo 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Gustavo Carlos Moraza, Contador Público.

G.P. 94.514

CORRALÓN CIUDADELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado del 22/12/2014. Norberto Adrián Sovico con DNI 24.773.494 a) cede trescientas cuotas sociales a favor de Juan Darío Citera, argentino, nacido el 9/11/1974, DNI 23.878.625, casado, domiciliado en Buenos Aires 3691, Ciudadela, empresario; y b) cede seiscientos cuotas sociales a favor de Gladys Beatriz Svica, argentina, nacida el 15/08/1960, DNI 14.380.607, casada, domiciliada en Mocoretá 2350, Isidro Casanova. El Capital Social queda compuesto en las siguientes proporciones: el señor Juan Darío Citera, DNI 23.878.625, la cantidad de 1.500 cuotas que asciende a la suma de pesos quince mil (\$ 15.000); y la señora Gladys Beatriz Svica, DNI 14.380.607, la cantidad de 1.500 cuotas que asciende a la suma de pesos quince mil (\$ 15.000). Víctor Hugo Stark, Contador Público.

Mn. 61.569

SPASAN AGRO S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 15/05/17. Notario Ignacio A. Vilhena. 1- Gustavo Andrés Spavioli, argentino, soltero, 7/8/92, DNI 37162605 empresario, domicilio Tucumán 467, Pilar, Prov. Bs. As.; y Leonardo Esteban Sánchez, argentino, divorciado, 29/7/72, DNI 22.591.390, empresario, domicilio Maipú 142, Haedo, Prov. Bs. As. 2- Spasan Agro S.A. domicilio Tucumán 467, localidad y partido Pilar, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Gustavo Andrés Spavioli. Director Suplente: Leonardo Esteban Sánchez. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. b) La compra, venta,

fabricación, distribución, exportación e importación de productos de la ganadería, agricultura y de la industria y actividad agropecuaria. c) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. d) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/06. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 61.578

PARQUE EL HOYADON S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 12/5/17. Notario Ignacio A. Vilhena. 1- Crovella Juan Carlos, argentino, divorciado, 30/11/61, DNI 14.584.032, empresario, domicilio Islas Malvinas 2835, Isidro Casanova, Prov. Bs. As.; y Crovella Ana María, argentina, soltera, 17/2/63, DNI 16.224.065, empresaria, domicilio Rosales 372, Piso 9°, Departamento "B", Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2- Parque El Hoyadon S.A. domicilio 25 de Mayo 324, Primer piso, localidad y partido Morón, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Crovella Juan Carlos. Director Suplente: Crovella Ana María. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. b) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. c) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. d) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. e) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/09. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 61.577

MORODRI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lucian Facundo Rodríguez Palavecino, arg., nac. 25/11/1987, Cr., DNI 33.324.218, C.U.I.L. 20-33324218-5, solt., domic. calle 47 N° 757 de La Plata, y Juana Guadalupe Morales, arg., nac. 7/04/1993, estud., DNI 37.663.548, C.U.I.L. 27-37663548-7, solt., domic. calle Ayacucho N° 1476 de la loc.de Trelew, Prov. de Chubut, 2) Esc. N° ** del 12/05/2017, pasada por ante Not. de La Plata, Juan Pablo Almagro, Int. A Cargo del Reg. 461. 3) Morodri S.A. 4) 64 N° 764, pta. Baja, dpto. "C" de La Plata. 5) Objeto Social Ortopedia: La compra, vta., import, export. y distrib. de implantes y ortopedia en gral. y equipamientos hospitalarios. Comerc. y provisión de todo tipo de aparatos, instrumentales, y acces. que conciernen y sean utilizados por la act. médica en gral., ya sea para ortopedia, cirugía, implantes quirúrgicos, aparatos e instrum. de medición y alta precisión, marcapasos, cardiología en gral. y cirugía vascular, audífonos, art. de y para óptica, prótesis oculares, cristales oftálmicos, bombas de aspiración, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, y todo elemento que sea utilizado por la medicina en beneficio de la salud humana. Herboristería. Comerc., import., export., represent., locación, otorgamiento o uso de licencias o modelos, asistencia técnica bajo todas sus formas y actividades que fueran afines, en el orden de ortopedia, instrumental e implantes quirúrgicos, colostomía, elementos de rehabilitación, cirugía, audiología, aplicaciones médico científicas o industriales, y toda clase de materias primas, maquinarias e instrumental de alta precisión, Fabricación por sí o por encargo a terceros o asociada a terceros de todos los art. y/o elementos referidos en el presente inciso. Establecimientos Asistenciales: La adm., direc., explota-

ción y control de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas, policlínicas y toda otra estructura edilicia funcional dotada de acuerdo a la ley y normas reglamentarias para tal fines. Desarrollar en ellas el ejercicio integral de la medicina, clínicas médicas, quirúrgicas, psiquiátricas, neuropsiquiátricas, del diagnóstico, exámenes complementarios, laboratorio de análisis clínicos, radio diagnóstico, traumatología, así como la atención y tratamiento de enfermedades en consultorios externos e internos. Podrá en orden al cumplimiento de su objeto, instalar los establecimientos ambulatorios sin internación, consultorios, centro de diagnóstico de baja y media complejidad, servicios de ambulancias, servicios de traslados programados, de pacientes en situación crítica de vida, de emergencias médicas móviles, establecimientos polivalentes, con internación y prestación quirúrgica en sus cuatro categorías, establecidas por las normas que regulan orgánicamente su habilitación y desarrollo de la atención y prevención de la salud permitidas por las leyes. Las actividades se desarrollarán mediante profesionales habilitados en la materia que corresponda conforme la normativa legal vigente. Mandatos y Servicios: La realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento y/o participación en todo tipo de comercialización, dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes y sin perjuicio de la realización de los actos con intervención de los profesionales que requieran esas reglamentaciones legales. Constructora: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de cualquier tipo de obras, especialmente inmobiliarias, ya sean públicas o privadas, de arquitectura, ingeniería, en especial la realización de los trabajos de agrimensura, arquitectura, ingeniería pertinentes, a tal fin tendrá capacidad para contratar, subcontratar, realizar licitaciones, comprar todo tipo de materiales necesarios para la construcción inmobiliaria; para contratar como empleadora, en los términos de la Ley número 22.250, en contratos de locación de obra y/o de servicios y en todos aquellos contratos de trabajo que sean necesarios para cumplir con los fines previstos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, dación de pago de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, con fines de explotación, administración, intermediación, fraccionamiento y/o enajenación, inclusive su afectación al Régimen de Propiedad Horizontal ordinario o especial. Pudiendo realizar comodatos, usufructos, leasing y constituir o afectar servidumbres. Comercial: Adquisición, venta y/o alquiler de bienes muebles, fondos de comercio, franquicias, distribución, explotación de licencias propias o de terceros. Venta de membrecías, ingresos, tickets, inscripciones, para eventos sociales, culturales, shows musicales, espectáculos públicos, gastronómicos, competencias deportivas propias o de terceros, de organización propia o de terceros. Comercio Exterior: Importación y exportación de todo tipo de materias primas, productos, mercaderías, muebles, indumentaria, máquinas, equipos, artefactos, merchandising, franchising. Transporte: Mediante la explotación de transporte de cargas de mercaderías de todo tipo por vía terrestre, marítima o aérea por cuenta propia o de terceros, con flota propia o de terceros. Financiera e Inversión: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituir para operaciones y negocios realizados o a realizar, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, compraventa y administración de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad podrá financiar todas las operaciones sociales, otorgar avales y garantías a favor de terceros, siempre con fondos propios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. Las act. serán llevadas a cabo por profesionales con tít. habilit. cuando la normativa vigente así lo requiera. 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) La adm. de la Soc. estará a cargo del Directorio. La rep. estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente en caso de vac., imped. o aus. El uso de la firma soc. estará a cargo del Presidente. Presidente: Lucian Facundo Rodríguez Palavecino. Director Suplente: Juana Guadalupe Morales. Fiscalización: prescinde de síndicos (Art. 284, L.S.). 9) artículo 55 de la Ley 19.550, 10) El cierre del ejercicio será el 31/07 de cada año. Juan Pablo Almagro, Escribano.

L.P. 20.155

CINCAM S.A.C.I.F.A. e I.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 25/4/17. Se designa Presidente: Salomón Abas, argentino,

casado, empresario, 29/5/36 DNI 4.182.715, domicilio Av. Libertador 3705, Piso 11, La Lucila, Prov. Bs. As.; Vicepresidente: Martha Rosa Rotenberg de Abas, argentina, casada, empresaria, 27/6/43, DNI 4.740.184, domicilio Av. Libertador 3705, Piso 11, La Lucila, Prov. Bs. As.; Director Titular: Daniela Victoria Abas, argentina, divorciada, empresaria 9/6/70, DNI 21.671.184, domicilio Panamericana Ramal Pilar Km. 43500, Del Viso, Prov. Bs. As.; Director Titular: Hernán José Abas, argentino, casado, empresario, 9/10/73, DNI 23.471.517, domicilio Boulogne Sur Mer 1430, Gral. Pacheco, Prov. Bs. As. Director Titular: Fabiana Laura Abas, argentina, divorciada, empresaria, 13/2/65, DNI 17.359.688, domicilio Av. Cramer 2481, Piso 9°, CABA.; Director Suplente: Pablo Javier Abas, argentino casado, DNI 17.713.240, empresario, 18/2/66, domicilio Av. Libertador 3705, Piso 11°, La Lucila, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 61.539

BOLKEN S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública de fecha 30/12/2016. 1- Aumento capital con reforma estatutaria de \$ 2.500.000 A \$ 3.300.000. Art. 5: capital social de \$ 3.300.000. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 61.537

CERÁMICA BERUTTI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 8/5/17. Se designa Presidente: Emilse Gabriela Montivero, argentina, soltera, empresaria, 1/12/84, DNI 31.422.028, domicilio Del Tejar 3492, Gregorio de Laferrere, Prov. Bs. As. Director Suplente: Facundo Ezequiel Ducca, soltero, argentino, DNI 35.992.801, empresario, 8/5/92, domicilio Tuyuti 56, Ezeiza, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 61.538

SANATORIO MODELO DE CASEROS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 30/11/2016. 1- Tratamiento de los resultados no asignados. 2- Aumento de cap. con reforma estatutaria de \$ 700.000 a \$ 9.000.000. Art. 4: capital social de \$ 9.000.000. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 61.543

DINÁMICA KERMESE S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 11/5/17. Notario César A. Leites de Méndez. 1- Pérez Samanta Yael, argentina, soltera, 31/8/87, DNI 33.267.046, empresaria, domicilio Padre Elizalde 1443, Ciudadela, Prov. Bs. As.; y Pérez Lucas Uriel, argentino, soltero, 27/2/86, DNI 32.012.721, analista de sistemas, domicilio Padre Elizalde 1443, Ciudadela, Prov. Bs. As. 2- Dinámica Kermese S.A. domicilio Padre Elizalde 1443, localidad Ciudadela, partido Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Pérez Lucas Uriel. Director Suplente: Pérez Samanta Yael. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, organización, comercialización, producción, marketing, capacitación, exportación e importación, provisión de materiales, recursos humanos, promociones, animaciones de eventos, esparcimiento y recreación. b) Fabricación, producción, comercialización, alquiler, exportación e importación de máquinas de comidas rápidas, golosinas, confituras y todos sus accesorios. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/06. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 61.542

INTERLICCHIA HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Romina Cintia Interlicchia, arg., nac. 4/3/78, comerc., casad, DNI 26.518.155, dom. D'Amico 1180, cdad. El Palomar, pdo. Morón, Bs. As.; Roque Ignacio Interlicchia, arg., 3/2/82, comerc., casad., DNI 29.093.287, dom. Mascagni 2249 loc. y pdo. Hurlingham, Bs. As. y Salvador Javier Interlicchia, arg., 5/2/80, maestro mayor obra, soltero, DNI 28.007.429, dom. Gualeguay 481, cdad. El Palomar y Pdo. Morón, Bs. As. 2) Inst. Priv.: 5/5/17. 3) Den.: Interlicchia Hnos. S.R.L. 4) Dom. Av. Pedro Díaz 2865, cdad. Villa Tessei y pdo. de Hurlingham Prov. Bs. As. 5) Obj.: realiz. cta. prop. y 3° y asoc. a 3° nac. o extranj. y colab. empres 3° país y extranj., contrat. Direc. o licit. Púb. y priv., sigs. Activ.: construc. y comerc. mater. P/construc.: Comerc. y distr. art. Ferret., insum. p/herrer., acces. p/reja, zinguer. y corral mater p/constr. Comerc. Ladrill., bloqu. Aislant, Barr. Hacer., Bloq. Hormig., Aren, Cal, Cement, Cerám, revest cerám, Ladrill, Mármol, Masill, Membran, lana vidr, Perfil acero, Plac Cementic, Prod Sika, Tabiq divis, Soler Montant, cantoner, Teja, Revest, alfomb tela y gom, Viga pretens, Vigueta, Yeso, ladrill refractar, obra vist, puert, ventan aireador, raja, cortin, frent placard, reja, taparroll, caño epoxi. Albañ, pintu, elect, herrera, carpint. Inmobil: adquis, vta, explot, fideic, alq o arrendam, permut, subdiv, loteo y admin inmueb rural o urb, edif o no; constr edif p/rent o comerc y realiz operac dentr ley y reglam prop horiz, caráct púb o priv o sist viviend económ, contrat profes c/activ requi; incluy fraccionam y loteo parcel dest vivien, urb, club campo, explot agríc o ganad y parque ind, tomar p/vta o comerc operac inmob 3°. Admin prop inmueb, prop o 3°. Herraj: Comerc herraj p/obra y muebl, herraj hierro, p/vidr, eléct, rústic; Bisagr, cerrad, pivots piso, cierrapuet acces p/abert y muebl. Comerc tejid alambr, metal despl, acces p/alambr, segur perim, herraj, alambr púa, concertin, alambr galvaniz, recosid y malla soldad. Herrer Obra: comerc e instal elem estruct acer, alumin u otro metal, post hormig y mader, dep, edif, porton, puert y reja, carpint alumin y PVC, marc ventan corrient y guillot, escal y element arquitect metal y compon chapa y construcc en seco p/edif. Metal Ferros. y No Ferros.: Comerc metal ferros: acero y otro metal; prod y subprod metalúr, meacán, eléct, electromet, electromec y electrón; herram, válvu, motor y repues relac ind metal. Metalurg: Comerc torner, fresad, y matric, herraj y cerrad, traflac y rectific hier y acero; mecaniz prod elab. Comerc maquin, equip y herram p/prod óxid y p/ind acumul, automat proc ind. Ind.: Comerc y solda estruc metál, comerc chapa techo cincalum y color, sinusoidal y trapezoid, chapa perfor, estamp y lisa, perfil hier y caño gral, tech paraból, galpon, hangar, tinglad, puent y grúa; abertur gral hier, alumin y acer inoxid y prod relac construc refer carpintero obra metála. Complet o parte y acces, insum, repues, plant motric, equip o compon, estruc, meacán, eléct y electrón, maquin, prod elab y semielab o mat prim; elem princ, suplet o complem, sin limit; nuevo o usad. Cpravta motoriz y automat p/puert y porton, acces. Contr remot y acces. Cpravta art relac bricolaje, ferret, maquin, herram y sumin ind. Comerc. Cpra-vta, comis, consig, dar leasing, dar locac, aseso, conser, distr, financ, permut, oper, impexp, revend, repres, transf o distr mat prim, prod y subprod y art elab, mercad o acces, sean o no prop elab, relac obj soc. Imp-Exp. prod, est nat, elab o manuf. Repres. present, comis, gest cobr, admin, y consig bs, empres o firm actúe serv relac obj soc, toma o estab repres, agenc o deleg país o extr. Dur. 99 años desde insc. Cap.: \$ 198.000. Adm-Rep.: Por 1 o más Gerente, forma indist., socio o no. Gerente: Romina Cintia Interlicchia, Roque Ignacio Interlicchia y Salvador Javier Interlicchia por término de soc. Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Contador Público, Antonio E. Cannavo. Mn. 61.550

LORD VISION S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Betsabe Violeta Peralta, DNI 41.023.694, soltera, argentina, comerciante, nacida el 08/04/1998, domiciliada en Santos Vega 1785, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; y Luis Ernesto Castroman, DNI 31.725.286, soltero, argentino, comerciante, nacido el 30/07/1985, domiciliado en Amianot 9679, Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 02/05/2017; 3) Denominación: Lord Vision S.R.L.; 4) Domicilio: Santos Vega 1787, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la seguridad integral, monitoreo de alarmas e

imágenes, instalaciones de seguridad electrónica, vigilancias internas de bienes y establecimientos y traslado de valores, todo ello dentro de los lineamientos de lo establecido por las leyes de seguridad privada e investigaciones privadas, como así otras que rigen dichas actividades; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 60.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a la socia Betsabe Violeta Peralta como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/10 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público. Mn. 61.581

BELLBOWTRA SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Graciela Ramona Díaz, DNI 17.914.278, soltera, argentina, comerciante, nacida el 09/08/1967, domiciliada en Bartolomé Hidalgo 690, Lomas de Zamora, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; y Lorena Paola Barraza, DNI 25.558.555, soltera, argentina, comerciante, nacida el 07/12/1976, domiciliada en Chicago 1211, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 16/05/2017; 3) Denominación: Bellbowtra Services S.A.; 4) Domicilio: Avenida Rivadavia 87, Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a: A) Prestación de servicios de gestoría y/o trámites bancarios; B) Prestación de servicios de publicidad; y C) Prestación de servicios de propaganda; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socia Graciela Ramona Díaz, y Directora suplente socia Lorena Paola Barraza, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/03 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público. Mn. 61.582

TAWOGOBIL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Graciela Ramona Díaz, DNI 17.914.278, soltera, argentina, comerciante, nacida el 09/08/1967, domiciliada en Bartolomé Hidalgo 690, Lomas de Zamora, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; y Lorena Paola Barraza, DNI 25.558.555, soltera, argentina, comerciante, nacida el 07/12/1976, domiciliada en Chicago 1211, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 16/05/2017; 3) Denominación: Tawogobil Group S.A.; 4) Domicilio: Avenida Rivadavia 87, Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a: A) La comercialización en todas sus formas de materiales para la construcción; B) Construcción, refacción, y/o remodelación de todo tipo de inmuebles; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socia Graciela Ramona Díaz, y Directora suplente socia Lorena Paola Barraza, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/03 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público. Mn. 61.583

GRUPO WINXABOW S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Graciela Ramona Díaz, DNI 17.914.278, soltera, argentina, comerciante, nacida el 09/08/1967, domiciliada en Bartolomé Hidalgo 690, Lomas de Zamora, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; y Lorena Paola Barraza, DNI 25.558.555, soltera, argentina, comerciante, nacida el 07/12/1976, domiciliada en Chicago 1211, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 16/05/2017; 3) Denominación: Grupo Winxabow S.A.; 4) Domicilio: Avenida Rivadavia 87, Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a: A) Prestación de servicios de catering y/o de organización de eventos; y B) Prestación de servicios de limpieza; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socia Graciela Ramona Díaz, y Directora suplente socia Lorena

Paola Barraza, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/03 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público. Mn. 61.584

DISTRIBUIDORA MATIDOL S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Alejandro Adrián Ortiz, argentino, comerciante, nacido el 9/5/1971, Documento Nacional de Identidad 24.375.344, C.U.I.T. 23-24375344-9, casado en segundas nupcias con María Romina Etchave Melanowicz, con domicilio real en Horacio Quiroga 4901, Unidad Funcional 11, Barrio Cerrado Altos del Sol, localidad de Parque Leloir, partido de Ituzaingó, provincia Buenos Aires, y Walter Javier Gutiérrez, argentino, contador público, nacido el 2/10/1973, Documento Nacional de Identidad 22.972.140, C.U.I.T. 20-22972140-3, casado en primeras nupcias con María Carlota Senice, con domicilio real en Horacio Quiroga 4901, Unidad Funcional 326, Barrio Cerrado Altos del Sol, localidad de Parque Leloir, partido de Ituzaingó, Provincia Buenos Aires. 2) Escr. N° 94 del 05/05/2017, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón. 3) "Distribuidora Matidol S.A.". 4) Horacio Quiroga número 4901, Unidad Funcional 11, Barrio Cerrado Altos del Sol, de la Localidad de Parque Leloir, Partido de Ituzaingó. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte del país y/o del exterior a las siguientes actividades: distribución, comercialización, fraccionamiento, consignación, representación, industrialización, elaboración, producción, importación y/o exportación al por mayor y por menor de frutas, verduras, carnes, galletitas, bizcochos, merengues y dulces de todo tipo, y de comestibles de toda clase, conservas, productos frescos, envasados y/o elaborados, bebidas, aceites, helados, productos de limpieza, tocador, bazar, menaje, perfumería, así como sus subproductos y derivados. El asesoramiento que en virtud de la materia este reservado a profesionales con título habilitante se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. 6) 90 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) Directorio: Presidente: Walter Javier Gutiérrez (Repr. Legal); Director Suplente: Alejandro Adrián Ortiz. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. El Directorio está compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y suplentes 10) 31/06 de cada año. Raúl Alejandro Malatini, Escribano. Mn. 61.564

EL CHALERO S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado, Acta Directorio N° 207, 29/09/2016, en sede social, comparece Directorio, unánime, s/Asamblea Gral. Ordinaria, 15/09/16, electos, Sr. Rodolfo Oscar Fernández; Analía Verónica Cosoli. Dist. cargos, Presidente: Rodolfo Oscar Fernández, arg., nac. 18/08/61. D.N.I. 14.843.012, CUIT 20-14843012-9, solt., empresario, dom. Gral. Frías, 89, Chivilcoy; Analía Verónica Cosoli, arg., nac. 14/06/70, D.N.I. 21.714.611, C.U.I.T. 27-21714611-4 solt., dom. Gral. Frías, 89 Chivilcoy, 3 ejercicios, aceptan cargos. Adriana Belgrano, Abogada. Mn. 66.928

EL CHALERO S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado, Acta Asamblea General Ordinaria N° 59 15.09.2016, en sede social, comparecen accionistas, unánime. Orden del Día: Punto 1°: Cese mandatos Directorio, cumplimiento mandato. Directores: Sr. Rodolfo Oscar Fernández, D.N.I. 14.843.012; Analía Verónica Cosoli, D.N.I. 21.714.611. 2° Fijación número Directores, 3 ejercicios. 1 Director titular y 1 suplente electos: Rodolfo Oscar Fernández, arg., nac. 18/08/61, D.N.I. 14.843.012, CUIT 20-14843012-9, solt., empresario, dom. Gral. Frías, 89, Chivilcoy; Analía Verónica Cosoli, arg., nac. 14.06.70, D.N.I. 21.714.611,

C.U.I.T. 27-21714611-4 solt., dom. Gral. Frías, 89 Chivilcoy, aceptan cargos. Adriana Belgrano, Abogada. Mc. 66.927

BERMOLI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 24-04-2017, se designó: Directores Titulares: Pte. Miguel Augusto. Pablo Berardo y Vpte. Laura Graciela Tarditi. Directores Suplentes: 1° Federico Berardo y 2° Romina Berardo. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Román Silvio Clavijo. Contador Público.

Jn. 69.574

ELIO NICOLÁS BOARINI Y OTROS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por Escritura N° 86 del 04/05/2017. 2) Accionistas: Elio Nicolás Boarini, soltero, DNI 36.278.558, CUIT 20-36278558-9, argentino, nacido el 26 de julio de 1992, de profesión comerciante, con domicilio en Santa Fe N° 354 de la localidad de Conesa, provincia de Buenos Aires; Germán Luján Boarini, soltero, DNI 32.784.629, CUIT 23-32784629-9 nacido el 07 de diciembre de 1988, de profesión comerciante y con domicilio en Santa Fe N° 354 de la localidad de Conesa, Provincia de Buenos Aires; Leandro Joaquín Boarini, soltero, DNI 35.085.276, CUIT 20-35085276-0 nacido el 27 de diciembre de 1990, de profesión comerciante, con domicilio en Santa Fe N° 354 de la localidad de Conesa, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: Elio Nicolás Boarini y Otros Sociedad Anónima". 4) Sede Social: Santa Fe N° 354, Conesa, partido de San Nicolás, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos. b) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. c) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos comerciales en inmuebles propios y/o de terceros. d) Elaboración de productos alimenticios y sus procesos. e) Compra venta permuta alquiler de todo tipo de inmuebles. f) Importación y exportación de bienes y servicios. g) Operaciones financieras, compra, venta y permuta de títulos bonos y acciones. h) Representaciones, mandatos y comisiones. 6) Duración: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 150.000, representados en 1500 acciones de \$ 100 c/u. 8) Administración y representación: Directorio: Presidente: Elio Nicolás Boarini; Directores Suplentes: Germán Luján Boarini y Leandro Joaquín Boarini. Fiscalización: sin sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Silvana Luján Ottaviano, Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.353

CASASOLA HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por instrumento privado del 10/05/2017. 2) Socios: Ernesto Santiago Casasola, DNI 26.938.266, CUIT 20-26938266-0, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1978, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Rivadavia N° 254 de la localidad de Conesa, provincia de Bs. As.; y Juan Antonio Casasola, DNI 26.126.202, CUIT 23-26126202-9, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1977, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Ricarte N° 40 de la localidad de General Rojo, provincia de Bs. As.; 3) Denominación: Casasola Hermanos S.R.L.". 4)

Sede Social: Santa Fe N° 458, General Rojo, partido de San Nicolás, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: a) Comercialización, fabricación desarrollo, elaboración, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, financiación, distribución, licencias y representación de productos y subproductos del tipo metálicos ferrosos y no ferrosos y prestación de servicios del tipo mecanizado por procesos convencionales y computarizados en metales ferrosos y no ferrosos. b) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos. c) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos comerciales en inmuebles propios y/o de terceros. 6) Duración: 50 años desde inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 80.000 representados en 100 cuotas de \$ 800 c/u. 8) Administración y representación: Ernesto Santiago Casasola, socio gerente por todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización de los socios. 9) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Silvana Luján Ottaviano, Contadora Pública.

S.N. 74.354

ESTILO VR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Socios: Rene Alberto Marsili, argentino, nacido el 20 de enero de 1980, D.N.I. N° 27.825.581, CUIT 20-27825581-7, casado, comerciante, domic. Primera Junta 1307, Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Provincia de Bs. As.; Vanesa Silvana Cerisola, argentina, nacida el 14 de enero de 1979, D.N.I. N° 26.985.940, CUIT 27-26985940-2, casada, comerciante, domic. Primera Junta 1307, Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Provincia de Bs. As. 2) Fecha Const.: 03 de marzo de 2017. 3) Razón Soc.: Estilo VR Sociedad Anónima. 4) Domicilio: Primera Junta 1307, Villa Ramallo, Ramallo, Bs. As. 5) Objeto: Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Capital Social: \$ 100.000. 7) Composición: Órgano de Administración: Mínimo de un Director y un Máximo de tres directores titulares y suplentes. Presidente: Rene Alberto Marsili y Director Suplente: Vanesa Silvana Cerisola. Duración de los cargos: tres (3) ejercicios. Órgano de Fiscalización: Los Socios (Art. 55 L. 19.550). 8) Ejercicio: Cierre el 30/06 de cada año. Federico A. Garaguso, Contador Público.

S.N. 74.360

RUTA DOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de Reunión de Socios del 03 de marzo de 2017 se aprobó por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad por veinte (20) años más; reformado en consecuencia el artículo 2° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 2°: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años contados desde su inscripción registral original". Siendo su nuevo vencimiento el 24 de marzo de 2037. Fdo. Juan Manuel Prado, Contador Público.

T.A. 87.270

EL MOREJÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escrit. N° 39 de fecha 28/04/2017 la socia Emma Haydee Chaile cede en forma gratuita sus 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas sociales integradas

representativas de pesos uno de v/n c/u que tiene y posee en la sociedad denominada "El Morejón S.R.L." en partes iguales a sus dos hijos los socios Gustavo Daniel Del Signore le corresponde 5000 (cinco mil) cuotas o sea la suma de Pesos Cinco Mil y a Vanina Silvana Del Signore le corresponde 5000 (cinco mil) cuotas o sea la suma de Pesos Cinco Mil. Los socios convienen en que la sociedad siga administrada por el socio Gustavo Daniel Del Signore quien seguirá actuando de Gerente. Fdo.: Luis Walter del Greco, Notario.

Z-C. 83.333

ENERKEY SAVINGS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. de fecha 11/05/2017 y firmas certif. del 11/5/2017 se constituyó "Enerkey Savings S.R.L.", 1) Socios: Humberto Antonio Romañuk, arg., nac. 02/10/1956, casado, Ingeniero, DNI 12.444.206; CUIT 20-123444206-1, domic.: Calle Los Olmos UF N° 34, Country Club El Bosque, Ruta Nacional N° 9 Km. 65,5 Cdad. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As.; Alfredo Liberto Lemos, arg., nac. 23/01/1958, casado, Ingeniero, DNI 12.071.004; CUIT 20-12071004-5, domic.: calle Paseo de Los Tulipanes UF N° 659, Country Club Los Cardales, Ruta N° 4, Km. 4, Cdad. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As. y Horacio René Agustín Bergero, arg., nac. 28/05/1960, casado, Ingeniero, DNI 13.817.994, CUIT 20-13817994-0 domic.: Calle Paseo de Los Robles UF N° 151, Country Club Los Cardales, Ruta N° 4, Km. 4 Cdad. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As. 2) Denominac.: Enerkey Savings S.R.L. 3) Domic. Social: calle Los Olmos UF N° 34 Country Club El Bosque, Ruta Nacional N° 9, Km. 65,5 Cdad. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As. 4) Objeto social: Tendrá por objeto realizar p/cta. ppia. y/o de 3ros. y/o asoc. a 3ros. en cualquier lugar del país o fuera de él, las sig., actividades: A) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de todo tipo de inmuebles, ppios. o de 3ros. b) Mandataria: mediante el ejercicio del mandato p/cta. ppia y orden de 3ros. como representante y/o administradora de negocios comerciales. C) Consultoría y representaciones: consultoría de empresas, servicios de intermediación entre empresas. Ejercer representac., comisiones, consignación y distribución. Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. D) Comercial: explotación de negocios relacionado con producción e intercambio de bienes y servicios. E) Constructora: dirección y realización obras cualquier naturaleza, civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, mecánicas. No realizará las operaciones comprendidas Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o requiera intermediación ahorro público. 5) Capital: \$ 600.000,00 suscripción: Humberto Antonio Romañuk suscribe 20.000. Alfredo Liberto Lemos suscribe 20.000 cuotas y Horacio René Agustín Bergero suscribe 20.000 cuotas de \$ 10,00 de v/n c/u \$ 10,00 todas y con derecho 1 voto p/cuota. 6) Duración: 50 años. 7) Administrac.: a cargo de 1 socio gerente designándose al socio Humberto Antonio Romañuk durando en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido con las mayorías del Art. 160 LSC. 8) Fiscaliz.: a cargo socio no gerente designándose a los socios Alfredo Liberto Lemos y Horacio René Agustín Bergero en los términos Art. 55 Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299 inciso 2° p/aumento capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá 1 síndico tit. y 1 sup., durando en sus cargos 2 ejerc., siendo reelegibles. Rigen normas Art. 284 y 298 Ley 19.550. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Fdo.: Paolo Magrini, Contador Público.

Z-C. 83.334

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".